

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE GUADALAJARA2.
2g

Incorporada a la Universidad Nacional Autónoma de México

ESCUELA DE ADMINISTRACION, CONTABILIDAD Y ECONOMIA

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**EL ENTORNO DEL SISTEMA FINANCIERO
MEXICANO****SEMINARIO DE INVESTIGACION**

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

LICENCIADO EN CONTADURIA

PRESENTA:

EMMA BERENICE AREVALO BARRAGAN



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

C O N T E N I D O

	Pag.
CAPITULO I EVOLUCION.....	1
1.1 PERIODO PREHISPANICO.....	1
1.2 PERIODO COLONIAL.....	1
1.3 PERIODO INDEPENDIENTE.....	3
1.4 PERIODO REVOLUCIONARIO.....	6
1.5 LA ERA MODERNA.....	7
1.6 LA PRESPECTIVA DE LA ECONOMIA MEXICANA: HACIA EL FUTURO.....	10
CAPITULO II EL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO Y SUS COMPONENTES	
2.1 PRINCIPAL DIVISION.....	14
2.2 EL SISTEMA BURSATIL MEXICANO.....	15
2.3 VALORES NEGOCIABLES.....	16
2.4 PUNTOS A REGLAMENTAR.....	17
2.5 IMPORTANCIA DEL REGISTRO ANTE LA BOLSA.....	18
2.6 LAS CASAS DE BOLSA.....	18
2.7 OBJETIVOS DE LAS BOLSAS DE VALORES.....	19
2.8 LA COMISION NACIONAL DE VALORES.....	20
2.9 LAS INSTITUCIONES PARA EL DEPOSITO DE VALORES.....	21
CAPITULO III LA INFLACION	
3.1 EL FENOMENO DE LA INFLACION.....	24
3.2 MODELOS DE PRONOSTICOS DE LA INFLACION.....	25
3.3 INVERSION REAL E INVERSION FINANCIERA.....	30
3.4 LA IMPORTANCIA DE LA INFLACION EN EL PUBLICO INVER-- SIONISTA.....	31
CAPITULO IV EL MERCADO	
4.1 LA DEFINICION DEL MERCADO.....	34
4.2 EL MERCADO FINANCIERO.....	34

4.3	CAMBIOS Y SUS CAUSAS.....	35
4.4	REQUISITOS DE UN MERCADO ORGANIZADO.....	37
4.5	¿QUE SON LOS BOOM Y SU IMPORTANCIA EN EL MERCADO?...	38
4.6	ORIGENES DEL BOOM '79 T DEL BOOM '83.....	40
4.7	ETAPAS DEL BOOM Y SU PUNTO DE VISTA PSICOLOGICOS....	42
CAPITULO V LA BOLSA MEXICANA DE VALORES		
5.1	BREVE HISTORIA.....	45
5.2	SALON DE REMATES.....	46
5.3	TIPOS DE ORDENES Y DE OPERACIONES.....	48
5.4	PUBLICACIONES Y SERVICIOS.....	50
5.5	EL INSTITUTO MEXICANO DEL MERCADO DE CAPITALES A.C..	53
5.6	ASOCIACION MEXICANA DE CASAS DE BOLSA, A.C.....	54
5.7	ACADEMIA MEXICANA DE DERECHO BURSATIL, A.C.....	54
CAPITULO VI INSTRUMENTOS DE INVERSION EN LA BOLSA		
6.1	PARAMETROS DE INVERSION.....	57
6.2	CETES (CERTIFICADOS DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION)	59
6.3	ACEPTACIONES BANCARIAS.....	63
6.4	PAPEL COMERCIAL.....	64
6.5	PAGARE EMPRESARIAL BURSATIL.....	65
6.6	PAGAFES (PAGARE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION)...	66
6.7	BIB'S (BONOS DE INDEMNIZACION BANCARIA).....	67
6.8	BORES (BONOS DE RENOVACION URBANA).....	69
6.9	PETROBONOS.....	70
6.10	BBB'S (BONOS BANCARIOS DE DESARROLLO).....	71
6.11	ACCIONES.....	72

I N T R O D U C C I O N

Podemos establecer que el Sistema Financiero Mexicano y sus instrumentos de inversión no vinieron a tomar una forma constitutiva y organizada hasta después de la Revolución de 1910; es a partir de la época - - Pro-Revolucionaria donde se basa el desarrollo económico de la nación, es aquí y en la Constitución del 17 en donde se señala y establece "La Democracia hoy iniciada no solamente es una estructura jurídica y un - regimén político, sino un sistema de vida fundada en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo".

Al trazarse esta política económica por la Constitución y al analizar los tipos y fuentes de financiamiento que han influido en la productividad es de donde podemos probar que el país lucha paso a paso para -- mantener un desarrollo que quizás sea lento pero que promete mucho.

El primer Gobierno de la Revolución tuvo como tarea primordial la organización de la Banca Privada y la integración de un sistema de Instituciones Nacionales de crédito que encauzarán recursos hacia las actividades fundamentales.

Esta tarea fue recompensada al ver el financiamiento del desarrollo -- económico nacional preponderantemente con recursos de los propios mexicanos.

Y como consecuencia se puede decir que existe mayor independencia en - la orientación de las inversiones y dominios sobre los medios de productividad.

Por otra parte el encauzamiento adecuado del Ahorro Nacional através - del Sistema Financiero, ha sido, es y será parte esencial de la tarea de llevar adelante, el impulso para lograr un desarrollo económico continuo.

CAPITULO 1

E V O L U C I O N

1.1 PERIODO PREHISPANICO.

En la época del Reino Azteca cuando todavía no era la conquista de los españoles; no se puede hablar de un Sistema Financiero establecido aun cuando en el fondo y de una forma peculiar ya se practicaba la economía, por medio del trueque. El pago en especie era común entre artesanos y mercaderes y el pago en trabajo agrícola era fundamental los recursos esenciales de su economía como tierra, trabajo [fuerza] y redistribución de riqueza [esta última dividida en las principales ceremonias y fiestas] era atributo único para el Gobierno Político Religioso

Los mercados principales solo abrían y trabajaban cada 5 días, ejemplo de estos eran el de Tlaltelolco, y era prohibida se intercambiara mercancía fuera de estos días.

Sus mercancías de intercambio, principales eran:

Cacao, Mantas, Oro en Polvo y Plumas.

1.2 PERIODO COLONIAL.

Con la conquista de los españoles al traer consigo sus ideas y costumbres comenzo a alborazar el sistema financiero ordenado y regido por -- instituciones.

Esta etapa estuvo dividida por tres segmentos o épocas, siendo en la última de estas la fundamental para el sistema financiero mexicano.

1er. Epoca: "De la Euforia" llamado así por la distribución de las riquezas y apropiación de estas por los conquistadores, practicando la esclavitud de los indios como fuerza de trabajo y distribuyendose los cargos públicos para su propio beneficio.

2da. Epoca: "La Depresión en Europa", nace la hacienda y el peonaje -- con efectos latifundistas hasta el siglo XX. Se estila la compra de -- cargos públicos siendo un posible origen de la actual corrupción gubernamental. Se consolida la fuerza política y económica de las corporaciones religiosas, comerciales y hacendarias.

Los hacendados conquistadores orientan la producción de oro al autoconsumismo por lo que España deja de ser un Mono Exportador, por otro lado la población Indígena desaparece casi en su totalidad, naciendo la mezcla de razas.

La fuerza económica y política descansa principalmente en la Iglesia, - el Gob. Virreynal se encuentra corrompido y la venta de puestos se da en gran escala.

Se podría afirmar que la Iglesia es en ese tiempo, único ente de crédito y de todo cuanto a finanzas se refiriera.

Era el principal prestamista pues mientras tenia 5 millones en bienes, era acreedora de otros 45 millones otorgados en diferentes préstamos, - efectuaba préstamos hipotecarios y de avío con cobro de intereses.

Otra fuente de financiamiento aunque no fundamental ni de importancia mayor a la anterior, y por supuesto, "no oficial" eran los comerciantes cuya inversión era encaminada a las minas.

3er. Epoca: Caracterizada por el fortalecimiento por parte de los Borbones, al control político y económico en la Nueva España. En este período se aplica la Real Cédula, se disponen administradores públicos - supliendo a los privados, en 1785 la Contaduría Pública (Nacional). Comienza a utilizar la partida doble y se incrementan los impuestos para el beneficio de España. Los impuestos creados eran sobre pulperías y - los estáncos, empresas manejadas por el estado (monopolio). Los comerciantes pierden el poder político y económico y se fomenta la minería.

Dado este crecimiento el Gob. Español vio la necesidad de la creación de instituciones de crédito. La primera que se dio en crédito prendario fué El Monte de Piedad de Animas (antecesor del Nacional Monte de Piedad) fundada a través de la Real Cédula del 2 de junio 1774 al 1775. Sus primeras operaciones consistieron en préstamos prendarios, custodia de depósitos confidenciales y la admisión de secuestros o depósitos judiciales en 1879 operó como institución de emisión hasta 1887.

En 1782 se fundó por Real Cédula del 2 de junio de 1782 el Banco Nacional de San Carlos creado por Carlos III rey Borbón su objetivo fomentar el comercio en general y de la metrópoli (España) en particular, - su vida fué efímera.

La creación del Banco de Avío de Minas en 1784 primer Banco Refaccionario en América, se debió al Tribunal de Minería; siendo esta una de sus más importantes aportaciones sin embargo a los dos años de operar el virrey suspendió sus actividades, pues de 1.25 millones de pesos prestados a 21 empresas sólo había recuperado 500 mil pesos aun cuando después volvió a operar y al rotundo fracaso de su actividad su importancia radica en ser el antecesor del primer Banco de México Independiente: El Banco de Avío.

Vemos como pues en esta 3er. Etapa se encuentra el inicio de las instituciones de crédito del actual Sistema Financiero Mexicano.

1.3 PERIODO INDEPENDIENTE.

El período independiente fué difícil de superar en su crisis dada como resultado de un manejo propio de gente en libertad con un conocimiento quizás amplia pero con la falta de experiencia que lo respaldara. Del período colonial se heredaron la Casa de la Moneda y el Nacional Monte de Piedad con importancia nula. Y no fue sino hasta 1830 el establecimiento del Banco de Avío, siendo su giro principal la promoción industrial, pudiendo luego promover industrias por su cuenta.

Posteriormente en 1837 se creó el Banco de Amortización de la Moneda - de Cobre, con el fin de retirar de la circulación monedas de cobre que eran excesivas y se prestaban a la falsificación, dejando en su lugar monedas de oro y plata.

La importancia de estos bancos radica en ser los ejemplos primeros en los que el Gobierno Mexicano acudía a Instituciones Financieras para superar crisis económicas. Ya que ambos fueron promulgados por leyes - del Congreso.

Los siguientes aspectos de importancia fueron la creación de la Caja - de Ahorros del Nacional Monte de Piedad en 1849 y el Código de Comercio de 1854 cuyo autor o creador fue Lucas Alemán.

Con el Imperio de Maximiliano se creó la primera Institución de Banca Comercial en México el 22 de junio de 1864 "El Banco de Londres, México y Sudamérica, Institución de Capital Inglés; recibía depósitos, - otorgaba créditos; emitía billetes y proporcionaba servicios a los negociantes que se dedicaban al Comercio Exterior.

El oro había desaparecido en gran parte de las monedas en circulación y en México el metal que lo sustituía era la plata, pero fue entonces cuando los E.U.A., en unión con otros países decidieron desmonetizar - a la plata (1870-1879) fue esta la consecuencia de la baja en la economía Mexicana.

En 1875 se fundó el Banco de Santa Eulalia; en Chihuahua quien emitía billetes. En 1878 se creó el Banco Mexicano también emisor de billetes estos ya no eran promulgados por leyes Federales.

El 23 de agosto de 1881 el Gobierno Federal y Eduardo Noetzlín, representante del Banco Franco-Egipcio, celebraron el contrato del que nació el Banco Nacional Mexicano, al cual el Gobierno le da mayor apoyo, convirtiéndose en especie de cajero del Gobierno, prestando sus servi-

cios en el interior del país y en el extranjero manejando la cuenta de la Tesorería.

En 1884 se suspenden pagos propios y es cuando nace el problema de la existencia de tantos Bancos emisores es por esto que surge una nueva - Legislación con el Código de Comercio de 1884. Es cuando al Banco Nacional Mexicano se le dan los atributos de Banco Central. Es también - en ese año el establecimiento del Banco Nacional de México (BANAMEX) - nacido de la fusión del Banco Nacional Mexicano y el Banco Mercantil - Agrícola e Hipotecario.

En el Código del 84 se especifico que ninguna persona o Banco Extranjero podría emitir billetes, se requería de una concesión de las autoridades y todas las Instituciones tenían un plazo de seis meses para regularizar su situación. Algunos Bancos tuvieron concesión especial hasta el 15 de septiembre de 1889 fecha en la que se promulgó el actual - Código de Comercio donde se especificaba que las Instituciones de Crédito se registrarían por una ley especial que requerían autorización de la SHCP. y de un contrato aprobado por el Congreso de la Unión pero fue - hasta 1897 cuando se expidió la Ley General de Instituciones de Crédito. Ella impuso limitaciones a los Bancos en cuanto a reservas, facultades para emitir billetes y la apertura de sucursales. Además se clasifica en 4 ramas a las I. de Crédito.

- 1 Bancos de emisión (Comerciales).
- 2 Bancos Hipotecarios (créditos a largo plazo).
- 3 Bancos Refaccionarios (Créditos a mediano plazo para Agricultura, Ganadería e Industrias Manufactureras).
- 4 Almacenes generales de depósito.

El 21 de octubre de 1985 fue inaugurada la Bolsa de México, S.A. de vida efímera y que tuvo su origen en las operaciones con valores que se realizaban en 1880 en la Cía. Mexicana de Gas.

Para culminar el período independiente hasta el Porfiriato en 1905 se - cambio el patrón bimetálico al patrón oro suspendiéndose la libre acuñación de monedas de plata, teniendo que enfrentar a pesar de todas las - reformas la crisis financiera de 1907. Esta crisis debida a la baja en los precios de las materias primas de exportación dio lugar a numerosas quiebras como compañías. En 1907 cabe mencionar, renació la Bolsa Privada de México cambiando su denominación en 1910 a Bolsa de Valores de México.

1.4 PERIODO REVOLUCIONARIO.

Al final del período de Díaz existían 24 bancos de emisión, 5 refaccionarios y una Bolsa de Valores. Debido a los problemas políticos suscitados y por consecuencia a la inestabilidad política los bancos restringieron los créditos, la excesiva emisión de papel moneda dio lugar al - atesoramiento y exportación de oro y plata.

Victoriano Huerta ante tal situación en 1913 decretó la inconvertibilidad de billetes de banco y posteriormente la suspensión de pagos dejando de funcionar el Sistema Financiero. En 1914 con la llegada al poder de Venustiano Carranza hizo declaración donde decía que no se reconocerían las emisiones hechas por Huerta, los bancos vuelven a abrir pero - en situación precaria.

Para reconstruir el sistema primero se suspendió la emisión de billetes el Decreto del 19 de septiembre de 1915 creó la Comisión Reguladora e - Inspectoría de Instituciones de Crédito que sometió a los bancos al cumplimiento legal. El 8 de enero de 1916 se expidió el decreto que reglamentaba la creación y funcionamiento de las casas de cambio y prohibía la especulación sobre monedas y valores al portador. El 3 de julio del mismo año se autorizó la apertura de una Bolsa de Valores en la Ciudad de México. En 1917 con fundamento en la nueva Constitución se plantea un nuevo Sistema Financiero y se regresa al patrón oro, viéndose favorecido, este regreso, entre 1917 y 1920, por la Primera Guerra Mundial y --

las exportaciones mexicanas. En 1920 existían 25 bancos de emisión, 3 hipotecarios, 7 refaccionarios, y la Bolsa de Valores.

El Sistema Financiero Mexicano trató de ser reorganizado en 1924 con la primera Convención Bancaria para conciliar al Gobierno y a los Banqueros.

En 1925 se promulgó la Ley General de Instituciones de Crédito y Establecimientos Bancarios y los estatutos de la Ley del Banco de México - [Gobierno de Plutarco Elías Calles]

1.5 "LA ERA MODERNA"

El 31 de mayo de 1931 se emitió la Ley Organica del Banco de México, - S.A. donde se decretaba que este funcionario como único banco de emisión de billetes y control de circulante. En 1933 fué el año en que la Bolsa de Valores de México, S.C.L. se transformo en Bolsa de Valores - de México, S.A. de C.V. (1)

Después de esto y como respuesta al alborar del Sistema Financiero y también debido al Gobierno de Lázaro Cárdenas; la creación de bancos - se dio con gran auge por parte de los particulares; destacandose entre ellos el Banco de Nacional Financiera, S.A. principal Banco de Fomento en México todo este crecimiento bancario unido con la expropiación del petróleo y a la baja de las exportaciones en el país favorecieron enormemente la economía Nacional.

1939 otra fecha que si no fue; de alegría; si trajo beneficios a México pues con el inicio de la Segunda Guerra Mundial; el panorama vuelve a beneficiarnos al demandarse la materia prima y por lo cual los capitales vuelven a entrar al país.

(1) SISTEMA FINANCIERO MEXICANO Pag: 6

En el periodo de la Pos-Guerra y hasta 1976 surgieron los siguientes - puntos:

- 1.- Decreto que crea la Comisión Nacional de Valores del 11 de febrero de 1946 y su propio Reglamento del 2 de julio de 1946 el Reglamento Interior de la Comisión Nacional de Valores y el Reglamento Especial para Ofrecimiento al Público, de valores no registrados en la Bolsa en el 15/enero/47. La Ley de la Comisión Nacional de Valores del 30 de Dic. 53. Estos decretos; leyes así como los reglamentos fueron los primeros en regular la actividad fundamental Bursatil y que anteriormente eran regidos en forma indirecta por Nacional Financiera, S.A.

Dentro de este campo Bursatil se crea la Bolsa de Valores de Monterrey S.A. de C.V. y la Bolsa de Valores de Occidente, quien el 12 de Sep. - 66 cambia su nombre por la Bolsa de Valores de Guadalajara.

Las Bolsas de Valores: en sus inicios; fueron consideradas como organizaciones auxiliares de crédito; aun cuando no lo son.

Hasta el año de 1976 el Sistema Financiero Mexicano desarrollo las finanzas bancarias con más éxito de lo que pudo desarrollarse en el mercado de Valores.

El cual funcionaba de la siguiente manera:

AUTORIDADES:

- 1.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como autoridad máxima y - ejercía sus funciones a través de la Subsecretaría de Crédito Público y del Banco de México, S.A.
- 2.- Subssecretaría de Crédito Público que controla y supervisa.

- 3.- Banco de México, S.A. El Banco Central que regula y controla.
- 4.- Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, institución encargada de vigilar a Instituciones de Crédito y de Seguro.
- 5.- Comisión Nacional de Valores cuyas funciones son:
 - a) Mantener el registro y la estadística Nacional de Valores.
 - b) En combinación con el Banco de México, aprobar las tasas de interés de los valores.
 - c) Opinar sobre el establecimiento y funcionamiento de las Bolsas de Valores.
 - d) Aprobar la inscripción de valores.
 - e) Suspender la cotización de valores.
 - f) Aprobar o vetar la oferta pública de valores no req.
 - g) Opinar sobre el establecimiento de sociedad de Inv.
 - h) Aprobar valores objeto de inversión institucional.
 - i) Aprobar publicidad y propaganda de los valores.

De 1960 a 1970 fue un desarrollo estabilizado para la economía mexicana, durante el cual el Producto Interno Bruto creció en una tasa promedio anual del 7%, hubo estabilidad de precios.

El 2 de enero de 1975, fue publicada en el Diario Oficial la "Ley del Mercado de Valores. Esta ley trató y logro fomentar el Mercado de Valores, separandolo del mercado bancario, aun cuando esto fue en años posteriores.

Fomentó a la vez el que la intermediación bursátil se hiciera más profesional al favorecer el desarrollo de los Agentes de Valores, personas morales [Casas de Bolsa] y restringir la operación de los Agentes de Valores, personas físicas. [Agentes de Bolsa].

La Dirección General; Dirección Administrativa; Apoderados, para tener relación con el público [ventas]; operadores de piso [producción] y --

analista Bursátil [producción]; los agentes de bolsa realizaban todas las funciones. Esta fué una de las razones fundamentales de la institucionalización. Para lograrlo, a los agentes de bolsa se les restringieron sus actividades a actuar como intermediarios con valores, recibir fondos para realizar operaciones con valores y brindar asesoría en lo que respecta a valores las Casas de Bolsa además, pueden recibir y -- otorgar créditos, realizar operaciones por cuenta propia y operar a -- través de sucursales.

1.6 "LA PERSPECTIVA DE LA ECONOMIA MEXICANA: HACIA EL FUTURO".

En el futuro inmediato y al calor del éxito anti-inflacionario obtenido por instrumentación del (1) PSE se ha planteado que la economía mexicana puede transitar de una situación de estanflación con grandes de teriodos en el bienestar popular, a otra donde se logre la estabilización de precios, la recuperación del crecimiento en forma sostenida y evitar una mayor erosión de los niveles de vida de la población mexicana.

Aunque el nuevo Programa para la Estabilidad y el Crecimiento [PECE], no es una repetición de la estrategia anti-inflacionaria de 1988, es importante ubicarlo en una senda de continuidad con lo realizado en -- ese año. Ellos es importante porque el PECE recupera tanto los saldos -- positivos como los costos de la estrategia macroeconómica anterior.

(1) PSE

Básicamente el programa económico para 1989 y hacia adelante sigue determinado por el rumbo y los tiempos en que se inicie una renegociación diferente de la deuda. El triángulo que se ha conformado alrededor de la deuda, la estabilidad y el crecimiento es tal que ha sido -- llamada * (1) Crisis de Estabilización, expresada en el conflicto entre utilizar los recursos para la estabilidad y el crecimiento o para los pagos del servicio externo. Se requiere necesariamente de recursos

frescos y al mismo tiempo mantener los niveles de reservas existentes con el fin de crear un ambiente de confianza que propicie el resurgimiento de la inversión privada y del crecimiento como fórmula esencial para conservar lo alcanzado. En este contexto paga o no paga casi se vuelve indiferente.

Hacia el largo plazo la ruta se antoja difícil y complicada. En las proyecciones de C. Rufz Durán el eje se sitúa en el problema del financiamiento para el desarrollo y la recuperación de los niveles de bienestar perdidos y según la opinión de Hernández Laos y Parás Fernández se pone énfasis en la distribución del ingreso y la satisfacción de las necesidades básicas.

Por otra parte aunque se sabe o supone que el ahorro externo va a jugar un papel importante será el ahorro interno el apoyo básico a la acumulación y el crecimiento. Se estima que el ahorro interno crece cuando el producto aumenta más rápida que la población. Está es una condición para recuperar a mediano plazo, la tasa de ahorro privada sobre todo tomando en cuenta los bajos niveles de consumo per cápita.

La condición básica sigue siendo que en los próximos años el exterior deberá absorber una menor transferencia de México al resto del mundo. Sólo así se podrá aumentar el ahorro, externo para que su magnitud permita reanudar el servicio de la deuda en condiciones normales después de 1995, sin reducir la tasa de crecimiento del PIB, Si no se otorga este respiro, el producto no sólo seguirá estancado, sino que la reducción del PIB per cápita provocará la disminución del ahorro interno, con lo que la economía entraría en un círculo de recesión disminución del ahorro disminución de la inversión - recesión imposibilidad de pagos externos.

Hay que señalar que esta proyección considera de manera artificial y ad-hoc, los cambios en la productividad de los factores y una tecnología con coeficientes variables. Respecto de los primeros se dice que el

crecimiento de la productividad es un determinante del crecimiento al menos tan importante como el uso de los factores. Respecto de lo segundo esta proyección considera que los datos correspondientes a la economía mexicana no son compatibles con la existencia de coeficientes constantes de producción.

Sin haberse convertido en un proceso consistente, cuya magnitud de -- orientación sean clara y fácilmente identificables, la transición económica de México ha tomado cuerpo, en los propios movimientos económicos y, tal vez sobre todo, en los proyectos y aspiraciones del Estado e influyentes fuerzas sociales. Como dijimos están cambiando las condiciones para la reinserción de la economía mexicana en el mundo, a partir de un proceso internacional de profundas transformaciones tecnológicas y reacomodos de grandes áreas geoeconómicas.

* (1) R. DORNBUSCH.

C A P I T U L O I I

EL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO Y SUS COMPONENTES.

2.1 PRINCIPAL DIVISION.

Se puede decir que el Sistema Financiero Mexicano es el conjunto de -- organizaciones, tanto públicas como privadas, a través de las cuales -- se llevan a cabo, y se regulan las actividades de:

- a) Circulación de dinero.
- b) Otorgamiento y obtención de créditos.
- c) Realización de inversiones y
- d) Prestación de servicios bancarios.

Las actividades reguladoras son llevadas a cabo por Instituciones Pú-- blicas que reglamentan y supervisan las operaciones crediticias que se llevan a cabo y, por otro lado, definen y ponen en práctica la política monetaria general fijada por el Gobierno a través de su secretaria_ del ramo. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Con lo cual es- tablecemos que la SHCP es la autoridad máxima y que ejerce sus funci-- nes a través de seis subdivisiones principales:

- * (1) 1) Subsecretaría de HCP.
- 2) Subsecretaría de Ingresos.
- 3) Oficilia Mayor.
- 4) Procuraduría Fiscal de la Federación.
- 5) Tesorería de la Federación.
- 6) Contraloría Interna.

Existen también, tres organización reguladoras y supervisoras:

1.- Banco de México: Cuyos principales funciones son el control de -- la emisión, la circulación de moneda y la regulación crediticia_ y cambiaria.

- * (1) Las seis subdivisiones se encuentran subordinadas únicamente a -- la Comisión Interna de Admón. y Programación y al Consejo Nacio-- nal de Fianciamiento del Desarrollo [Reglamento Interior publi-- cado en el Diario Oficial de la Federación.=Fuente].

2.- Comisión Nacional Bancaria y de Seguros: Que regula la operación de las Instituciones Bancarias; de Seguros y de Finanzas.

3.- Comisión Nacional de Valores: Que regula la operación del Sistema Bursátil.

Existen además, a nivel "operativo" otras organizaciones cuya clasificación es la siguiente.

A) Sociedades Nacionales de Crédito:

a) Instituciones de Banca Múltiple [Bancos]

b) Instituciones de Banca de Desarrollo [opera actividades específicas de la Economía].

B) Instituciones Privadas de Crédito [Propiedad de entidades Privadas]

a) Banco Obrero (CTM)

(1)*b) Citibank [Sucursal de Banco Extranjero]

(2) c) Oficinas de representación de bancos extranjeros.

C) Organizaciones Auxiliares de Crédito (Privadas o Nacionales)

D) Instituciones de Seguros y Fianzas (Nacionales o Privadas)

E) Organismos Bursátiles.

* (1): Único banco extranjero que tiene concesión para operar en el país como Institución de Depósito.

(2): Solo prestan servicios propios de oficina, no deben confundirse con sucursales ejemplo de su trabajo: Enlace para Admón. de Crédito; Relaciones con Instituciones Gubernamentales y Privadas. - [Fuente de ambos "Inverta en la Bolsa" Alfredo Díaz Mata, pág. 7].

2.2 EL SISTEMA BURSÁTIL MEXICANO.

Es de principal importancia ya que este es el conjunto de organismos, -

tanto públicos como privados, através de los cuales se regulan y llevan a cabo actividades crediticias mediante títulos-valor, que se negocian en la Bolsa Mexicana de Valores de acuerdo con las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores.(1)

La Ley del Mercado de Valores entra en vigor desde el 3 de enero de -- 1975, contiene las disposiciones que regulan las operaciones bursátiles esta dice en su artículo primero, "La presente Ley regula..... la oferta pública de valores, la intermediación de estos en el mercado, las actividades de las personas que en el intervienen, el Registro Nacional de Valores e Intermediarios y las autoridades y servicios en materia de Mercado de Valores".

El regimen que establece la presente Ley para los valores y las actividades realizadas con ellas también seran aplicables a los títulos de -- crédito y a otros documentos que sean objeto de oferta pública o de intermediación en el mercado de valores que otorguen a sus titulares derechos de crédito, de propiedad o de participación en el capital de personas morales.

2.3 VALORES NEGOCIABLES.

Actualmente, los valores que se negocian en la Bolsa Mexicana de Valores son los siguientes:

- . Acciones de empresas comerciales, industriales y de servicios.
- . Acciones de sociedades de inversión.
- . Certificados de la Tesorería de la Federación [Cetes].
- . Certificados de aportación Patrimonial [Cap's]
- . Petrobonos.
- . Pagarés de la Tesorería de la Federación (Pagarés)
- . Certificados plata.

(1) Antes de ella estaba en vigor la "Ley de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares".

- . Obligaciones.
- . Aceptaciones bancarias.
- . Papel comercial.
- . Pagaré empresarial bursátiles.
- . Certificados de participación inmobiliaria.
- . Bonos bancarios de desarrollo.
- . Bonos de renovación urbana del D.F. (Bores).
- . Bonos de indemnización bancaria (Bib's).
- . Bonos de desarrollo del Gobierno Federal.

2.4 PUNTOS A REGLAMENTAR.

Por la importancia debida al manejo de estos instrumentos; en la Ley -- de Mercados de Valores se reglamentan los siguientes puntos:

- 1.- Dentro de la Bolsa se considera oferta pública la que se haga por - algún medio de comunicación masiva o a persona indeterminada para - suscribir, enajenar o adquirir títulos o documentos.
- 2.- Se considerara intermediación en el mercado de valores la realiza-- ción habitual de:
 - a) Operaciones de correduría, de comisión u otras, tendientes a po- ner en contacto la oferta y demanda de valores.
 - b) Operaciones por cuenta propia, con valores emitidos o garantiza- dos por terceros, respecto de las cuales se haga oferta pública.
 - c) Administración y manejo de carteras de valores propiedad de ter- ceros.
- 3.- El Registro Nacional de Valores e Intermediarios es un organismo pú blico formado por una sección de valores y otra de intermediarios y está a cargo de la Comisión Nacional de Valores.

Solo pueden someterse a oferta pública o intermediación los valores que

hayan sido registrados en la Sección de Valores. Entre los requisitos que deben cumplir los valores para poder ser registrados figuran los siguientes:

- Que se prevea que existirá solvencia y liquidez.
- Que tenga o lleguen a tener una circulación amplia.
- Que los emisores sigan políticas congruentes con los intereses de los inversionistas.
- Que los emisores no efectúen operaciones que modifiquen artificialmente el rendimiento de sus valores.

2.5 IMPORTANCIA DEL REGISTRO ANTE LA BOLSA.

Solo las sociedades registradas en la Sección de Intermediarias pueden llevar a cabo actividades de intermediación en el mercado de valores.- Algunos de los requisitos que deben cumplir las sociedades para poder registrarse son:

- Estar constituidos como Sociedades Anónimas.
- Que los administradores, funcionarios o apoderados que lleven a cabo operaciones con el público sean personas de nacionalidad mexicana con solvencia moral y económica así como capacidad técnica y administrativa.
- Presentar un programa general de funcionamiento.

2.6 LAS CASAS DE BOLSA.

Son Sociedades Anónimas registradas como tales en la Sección de Intermediarios del Registro Nacional de Valores e Intermediarios. Entre las actividades que las Casas de Bolsa pueden llevar a cabo se encuentran los siguientes:

- Actuar como intermediarios en el Mercado de Valores.
- Recibir fondos por conceptos de las operaciones con valores que se

les encomienden.

- Otorgar créditos para apoyar la inversión en bolsa de sus clientes.
- Prestar asesoría en materia de valores.
- Actuar como representantes comunes de obligacionistas y tenedores - de otras valores.
- Administrar las reservas para pensiones o jubilaciones de personal.

Todas las Casas de Bolsa cobran las mismas tarifas por sus servicios, - pero la cantidad mínima que aceptan para inversión varía mucho, lo mismo que las modalidades con que ofrecen sus servicios.

Es muy importante, además, tener presente que los inversionistas sólo - pueden invertir en el Mercado de Valores a través de las Casas de Bolsa o por medio de las instituciones bancarias autorizadas para actuar como intermediarios bursátiles y, en todas las casas, son las Casas de Bolsa las que ofrecen la atención más especializadas y la gama más amplia de - servicios.

2.7 OBJETIVOS DE LAS BOLSAS DE VALORES.

Las Bolsas de Valores su objeto es el facilitar las transacciones con - valores y procurar el desarrollo del mercado respectivo a través de diversas actividades entre las que se encuentran las siguientes:

- Establecer locales, instalaciones y mecanismos que faciliten las re laciones y operaciones entre la oferta y las demandas de valores.
- Ofrecer al público información sobre los valores inscritos en bolsa sus emisores y las operaciones que en ella se realicen.
- Velar por el estricto apego de las actividades de sus socios a las dis posiciones que les sean aplicadas.
- Certificar las cotizaciones en la bolsa.
- Realizar aquellas otras actividades análogas o complementarias de - las anteriores, que autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Pú

blico oyendo a la Comisión Nacional de Valores.

La operación de Bolsas de Valores se hacen a través de una concesión - otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y sólo se pue de autorizar el establecimiento de una bolsa en cada plaza.

Deberan constituirse como Sociedad Anónima de C.V. actualmente sólo -- funciona en el país una Bolsa de Valores "La Bolsa Mexicana de Valores S.A. de C.V."

2.8 LA COMISION NACIONAL DE VALORES.

Organismo encargada de regular el Mercado de Valores en términos de la Ley de Mercado de Valores, y de sus disposiciones reglamentarias y de_ vigilar la debida observancia de éstos.

Sus organos son:

- La junta de Gobierno, integrada por once valores.
 - a) Cuatro designados por la SHCP.
 - b) Cuatro designados respectivamente por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, el Banco de México, la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros y Nacional Financiera.
 - c) Tres nombrados también por la SHCP (los cuales deberán contar - con conocimientos en materia bursátil, financiera; industrial y comercial) y no ser servidores públicos de las entidades cita-- das.
- El Presidente de la Comisión.
- El Comite Consultivo.

Las disposiciones de la Comisión con respecto a operaciones con título_ y actividades de intermediarios estan contenidas en sus circulares que_ estan agrupados en series, según los temas que aborden. La Comisión - -

ofrece el servicio de consulta de sus circulares a los interesados en revisarlas.

2.9 LAS INSTITUCIONES PARA EL DEPOSITO DE VALORES.

Hasta Dic. 86 existía un organismo público denominado Instituto para el Depósito de Valores. Sin embargo el 31 de Dic. de ese año apareció en el Diario Oficial un decreto que convertía sus servicios en una prestación de interés público a través de Instituciones para el depósito de valores concesionados por el Gobierno Federal a particulares.

El depósito de valores se constituye mediante la entrega de los valores a la Institución, la cual debe abrir cuentas a favor de sus depositantes. La transferencia de los valores depositados se deben hacer mediante giro o transferencia de cuenta a cuenta, a través de asientos en los registros de la Institución depositaria, sin ser necesaria la entrega material de los documentos y sin hacer anotaciones en los títulos ni en el registro de sus emisores.

Las Instituciones para el depósito de valores deben constituirse como Sociedades Anónimas de Capital Variable de acuerdo a los siguientes requerimientos.

- 1.- De duración indefinida.
- 2.- El Capital Social sin derecho a retiro deberá estar íntegramente pagado.
- 3.- Los socios pueden ser Casas de Bolsa, Bolsa de Valores, Instituciones de Crédito, Compañías de Seguros y de Fianzas.
- 4.- Cada socio sólo puede ser propietario de una acción.
- 5.- El número de socios de cada Institución no puede ser inferior a veinte.
- 6.- Sus administradores (que no pueden ser menos de once y deben actuar constituidos como Consejo de Administración) deben tener solvencia moral y económica, así como capacidad técnica y admi-

nistrativa.

Hasta octubre de 1987 no se habia creado ninguna de estas Instituciones y el Instituto para el Depósito de Valores seguía prestando el servicio correspondiente.

En los artículos transitorios del decreto mencionado, se establecen sus operaciones, se disolverá y liquidará el Instituto.

CAPITULO III

3.1 LA INFLACION

El fenómeno de la inflación: Es por sí solo uno o quizás el más importante de los elementos al hablar de la economía de un país, pues dependerá de ese factor para saber el grado de desarrollo social, económico y psicológico de sus habitantes; cuanto más importante será el factor para el inversionista que desea obtener rendimiento de su capital colocado en instrumentos de la Bolsa. Es por esto que considera la importancia dada a esta capítulo.

La inflación ha sido definida en varias formas por varios estudiosos - de la economía pero en todas ellas concuerda la relación existente entre la demanda y la oferta.

Por ejemplo Keynes: define la inflación con respecto a la oferta-demanda como el aumento de esta última que no alcanza a ser compensada con el incremento de la oferta del bien o del servicio. (1)

Rueff: dice evitar la inflación es alejar del déficit a un pueblo; y - que significa para un Gobierno renunciar a la gloria de las grandes empresas o sea mantenerse al nivel de sus posibilidades (2)

En un concepto más amplio, podemos decir que es el desequilibrio económico que se produce cuando los medios de pago en un país (dinero circulante, crédito bancario) son excesivos en comparación con la producción de bienes y servicios; el síntoma más visible e inmediato es el alza general de precios, que equivale a una desvalorización de la moneda.

Los primeros perjudicados son los que tienen ingresos fijos, como pensionados, los asalariados ya que sus ingresos nunca suben tan rápidamente como los precios, o como los acreedores que reciban pagos con mo-

(1), (2) "Teoría General de las Finanzas Públicas y el caso de México"- Aniceto Rosas, Pág. 45 y 47

neda desvalorizada, temporamente parecen beneficiarse los deudores a los especuladores pero los ganancias de inflación son en gran parte ficticias, pues todas las actividades económicas se entorpecen y a la larga todos pierden.

Como podemos observar la inflación es la respuesta a dos elementos que son la demanda y la oferta y su reacción ante el poder adquisitivo del pueblo. Esto es si definimos a la demanda, como las cantidades de producto de una industria que los consumidores están dispuestos a comprar a los diferentes precios propuestos (1) y a la oferta como las cantidades de un producto que los productores están dispuestos a producir a los diferentes precios propuestos (2) y los juntamos en el mercado donde si hubiera para cada artículo ofrecido un demandante dispuesto o consumirlo y a pagar su precio diríamos que es una economía sana y equilibrada; pero cuando existe mucha oferta y no es demandada o cuando por lo contrario se da una demanda mayor a la oferta es cuando surge la Inflación.

En conclusión podemos decir que la Inflación es el; Aumento desproporcionado de los precios debido a la descompensación de la oferta y demanda de bienes y servicios.

3.2 MODELOS DE PRONOSTICOS DE LA INFLACION

Graficamente los modelos o pronosticar la inflación quedarían representados de la siguiente forma:

(1) "Tratado Moderno de Economía General" Antonio González, Pág. 115

(2) "Tratado Moderno de Economía General" Antonio González, Pág. 137

<u>NIVELES</u>	<u>PLAZOS</u>	<u>MODELOS DE CALCULO</u>
Relativo	Largo Plazo	→ Ciclos Económicos
	Mediano Plazo	{ Salario Aumento de Circulante Factor Externo "Petróleo"
Absoluto	{ Corto Plazo	$F=P[1 + i]$

LARGO PLAZO.

CICLOS ECONOMICOS: Modelo matemático para cálculo a largo plazo se dice de el que es la representación gráfica de los aumentos y disminuciones porcentuales del producto Interno Bruto. Se empezó a utilizar como herramienta de pronóstico en los Estados Unidos en 1923. Se descubrió que la actividad económica, medida por el PIB tiende a subir y bajar según un patrón cíclico, normalmente entre 4 y 6 años.

La trayectoria del ciclo, corresponde a épocas de sub y sobrecapacidad de producción en el país, por ejemplo al principio del ciclo existe sobrecapacidad: por lo que existe el desempleo. Con bajas tasas de interés al no ser atractivas los empresarios empiezan a invertir en sus propios negocios, ya que ven que los rendimientos de las inversiones reales, aun con mayor riesgo, pueden superar los rendimientos de las inversiones financieras; al hacerse estas inversiones aumenta el empleo, el consumo y la producción hasta ocuparse la capacidad ociosa de producción. Al saturarse esta capacidad empieza a haber mayor demanda que oferta de bienes y servicios, la tasa de inflación aumenta y con ella la tasa de interés, al haber falta de capacidad, los empresarios empiezan a expandir su planta productiva. Hasta que no se comience esta nueva planta (ponga a trabajar) sigue la inflación ascendiendo con el alza de tasas inflacionarias, esto provoca la disminución del poder de compra, disminuye la demanda del consumidor y aumenta la tasa de in

terés con lo cual el empresario deja la inversión real por la financiera.

Pero como la planta nueva de producción a comenzado se origina nueva oferta no compenzada por la demanda ya que el dinero se encuentra invertido en tasas de interés elevado esto ocasiona la disminución de la inflación y la baja de la tasa de interés y comienza de esta forma nuevamente el ciclo económico.

Dentro de esta secuencia se ha notado que las tasas de interés e inflación tienden a seguir los indicadores del PIB y de Producción Industrial; es decir que el pico del ciclo inflacionario se da después del pico del ciclo del PIB. Por lo tanto, al darse ciertos indicadores de previsión o coincidentes, sea de producción o de empleo, se ha llegado a pronosticar con cierta precisión la tendencia de la tasa inflacionaria, y por lo tanto de la tasa de interés.

Dado estos fenómenos se puede afirmar que cuando la tasa de inflación y la tasa de interés llegan a sus picos, convienen las inversiones de renta fija y por el contrario cuando llegan a su cresta inferior no conviene invertir en instrumentos de renta fija. (1)

MEDIANO PLAZO.

SALARIOS: Indicador que ha resultado útil para pronosticar la inflación llamado técnicamente "Porcentaje del Aumento del Salario Mínimo". En sexenios anteriores se daban dos veces al año un aumento al salario mínimo, uno era durante el mes de enero y otro durante el mes de junio. Este aumento por lo regular se negocia en el contexto de la inflación del período inmediato anterior (sindicatos-autoridades) y las expectativas de la inflación para el futuro previsible. Ejemplo de su infalibilidad como modelo matemático es el siguiente:

(1) Estipulado por Timothy Heyman en su libro "Inversión Contra Inflación" Pág. 47

En 1984. Se dio un aumento del 30% en enero, con un pronóstico oficial de inflación para el año en 40%. Pero cuando en el primer trimestre la tasa de inflación ya había llegado a niveles de 16.8% era lógico por lo tanto que el Gobierno no iba a poder negociar menos que 15% en la segunda negociación en junio. Esto implicaba una tasa de Inflación mínima de 50% para el año, más que el pronóstico oficial. La conclusión importante aquí es que en épocas de alta inflación la tasa de inflación en un año difícilmente se encontrara abajo del aumento salarial del mismo año. Sólo en una baja inflación puede suceder lo contrario.

AUMENTO DE CIRCULANTE: El aumento (o disminución) del circulante representa una forma de medir la mala (o buena) administración financiera del Gobierno (gasto gubernamental).

Un indicador del circulante sale mensualmente en los Indicadores del Banco de México, y ha resultado útil para pronosticar la Inflación Normalmente si la tasa de aumento del circulante es menor que la tasa inflacionaria para el mismo mes (contra el mes correspondiente del año anterior), existe la posibilidad de una baja posterior en la tasa inflacionaria y viceversa.

FACTOR EXTERNO "PETROLEO"

A partir del sexenio 1976-82 (José López Portillo) cuando factores externos empezaron a desempeñar un papel importante en el problema del déficit público. Estos factores fueron el petróleo y las tasas de interés internacionales.

Durante esta época nuestro país era muy dependiente de la producción del petróleo se llegó a decir que nuestro país y su desarrollo como tal era a la par del desarrollo productivo del petróleo.

Durante este sexenio la producción se presentó de la siguiente manera:

AÑO	PRODUCCION
1976	- 1'000,000 barriles diarios 200,000 exportaban \$13.35 Dolar x Blis.
1982	- 2'700,000 barriles diarios 1'400,000 exportan \$38,50 Dolar x c/u.

Para ese Gobierno la deuda exterior; tomando en cuenta el incremento - en la producción de petróleo financiada con capital extranjero era de \$ 59,000 millones de dolares y al nacionalizarse la banca y asumir sus deudas la suma asciende a \$ 82,000 millones de dolares.

Para superar este deficit el Gobierno lo resuelve mediante el aumento de circulante pero como este no se encontraba respaldado por Bienes y Servicios (no eran ofrecidos) trae consigo un alto indice de Inflación

En	Indice Inflac.	En	Ind. Inflacionario
1981	- 28.7%	1982	- 98.8%

De esta manera, nuestra economía durante este año es dependiente totalmente del petróleo y su producción y extracción. y por otro lado la de ejercer presión sobre el mercado crediticio Internacional al igual que influir sobre las tasas de intereses.

CORTO PLAZO

FORMULA MATEMATICA.

Existe mayor certidumbre cuando se pronostica a corto plazo y su cálculo matemático puede darse en forma numérica con mayor facilidad.

Para esto se concluyo que la misma fórmula utilizada para el cálculo de la tasa compuesta pero invertida.

(I) Tasa compuesta: $F = P (1 + i)^n$

$$\text{Inversa} \quad i = \sqrt[n]{\frac{F}{P}} - 1$$

i = inflación
n = No. de años

F = Plazo a Futuro
P = El Presente

3.3 INVERSION REAL E INVERSION FINANCIERA

Durante la explicación del modelo matemático a largo plazo se hizo sobre estos dos conceptos que son de importancia relevante para este y los siguientes capítulos como se vera; empezare su explicación primeramente con una pequeña definición de lo que es la Inversión: se puede conceptualuar como la aportación de recursos o algo para obtener un beneficio mayor a futuro (2) una definición que podría confundirse con otro concepto como lo es el "Consumo" que aunque se sabe que es un concepto relativamente diferente en su definición encontramos mucha similitud y esta es: que en el consumo encontramos un beneficio inmediato y al invertir se espera un beneficio a futuro.

(1) "Inversión Contra Inflación" de Timothy Heyman, Pág. 68

(2) "Exámen de la Situación Económica de México" volúmen editado por Banamex, Pág. 123.

Ahora la inversión se divide en dos:

La Inversión Real y la Inversión Financiera.

La Real es la que se hace en bienes tangibles como pueden ser planta y equipo, inventarios, terrenos o bienes raíces.

Podríamos decir, en el caso de una persona moral, que son las inversiones que se hacen para asegurar la operación normal de un negocio (1)

Las Inversiones Financieras son los recursos que sobran después de la operación del negocio; es por eso que se llaman excedentes. Una de las características principales de los excedentes es que sean "líquidos" es decir, de fácil realización. Al no ser así no podemos hacernos de ellos

en el momento en que los necesitamos, ya sea para el negocio o la vida diaria.

Podría hacerse el cuestionamiento, ¿De porque los recursos excedentes de las empresas no se invierten como recursos reales para la misma? Esto se debe a que no es conveniente invertir en reales porque al hacerlo en inventarios al ser muchos pueden convertirse en obsoletos, y al invertirse en Activos Fijos pueden producirse arriba de la capacidad de la empresa.

3.4 LA IMPORTANCIA DE LA INFLACION.

EN EL PUBLICO INVERSIONISTA.

La inflación puede tener diferentes efectos sobre los precios de las acciones y el resultado de estos depende muy probablemente de su combinación con otros factores.

El aumento en los precios de los bienes y servicios ocasiona, en principio, que aumenten los precios de las acciones.

Esto se debe a que, al aumentar los precios, aumentan también los precios de los bienes y/o servicios que las empresas ofrecen y, al mismo tiempo, aumenta el valor de los activos de la empresa por su revaluación, tal como esta contemplado en el procedimiento contable de reexposición de Estados Financieros.

Sin embargo, al mismo tiempo que la inflación tiene los efectos mencionados, una tasa de aumento de los precios muy elevada normalmente ocasiona severos problemas a las empresas. Por ejemplo si el poder adquisitivo de la población se rezaga mucho con respecto al aumento de los precios, se dan bajas notables en las ventas con el consiguiente efecto ne

(1) "Inversión Contra Inflación" Timothy Heyman, Pág. 22

gativo sobre las finanzas de las empresas.

Estos efectos negativos se reflejan también, por supuesto, en las empresas que cotizan en la bolsa e implican una disminución en la calidad de la inversión en sus acciones. A este respecto es importante tener presente que las condiciones económicas difíciles tienen impactos de diferente magnitud en empresas de diferentes ramos. Un ejemplo de esto es el consenso de opinión que existe en el sentido de que algunas de las primeras empresas en resentir este tipo de condiciones, son las empresas del ramo de la construcción.

Otro punto en épocas inflacionarias, no conviene invertir ni a largo plazo ni en inversiones no líquidas. Si se invierte a largo plazo existe el riesgo de una alza inmoderada en las tasas de interés, lo que implica o un costo de oportunidad importante o una pérdida absoluta de capital. A corto plazo, si no se tiene liquidez se pierde la posibilidad de hacer los cambios rápidos de estrategia de inversión que se vuelven necesarios en un ambiente inflacionario. Una alta tasa de inflación en México, con una baja tasa de inflación en otros países trae consigo el riesgo inherente de devaluación de la moneda. En el proceso inflacionario el peso cada día va perdiendo competitividad con las monedas extranjeras, a menos que hagan una devaluación.

CAPITULO IV

4.1 EL MERCADO

Para definir lo que es un mercado, debemos tomar en cuenta que el ser humano tiene cierto tipo de necesidades que satisfacer, tales como vestir, comer, etc... lo que tiene la capacidad de satisfacer esa carencia o necesidad, recibe el nombre de producto (pudiendo ser: un objeto una actividad, una persona, un lugar, una idea) La satisfacción de las necesidades humanas se lleva a cabo, cuando las personas están dispuestas a intercambiar dinero por un producto o servicio, por lo que podemos decir, que el intercambio, es la forma en que una persona puede obtener un producto o servicio, capaz de satisfacer una necesidad.

Con estos elementos podemos definir lo que es el mercado como un conjunto de transacciones para intercambiar productos o servicios por dinero y así satisfacer necesidades.

4.2 EL MERCADO FINANCIERO

Por otra parte, que es que despierta nuestro interés podemos definirlo como el conjunto de personas que están dispuestas a intercambiar sus activos financieros ya que este intercambio satisface sus necesidades de Dinero y Capital.

También lo podemos definir como: el conjunto de personas y organizaciones a través de los cuales se realizan, regulan y supervisan las operaciones de compra-venta de títulos-valor.

Para hacer más amplio el conocimiento diremos que los activos financieros son los recursos económicos con los que cuenta una persona física o moral.

Se pueden distinguir dos tipos de Activos Financieros.

a) El Dinero

b) El Capital

La diferencia entre uno y otro está en función del grado de liquidez - determinado a su vez por el plazo en el que se intercambian.

Por tales características cada uno de estos activos se manejan en un - mercado específico y de lo cual podemos decir que **EL MERCADO DE DINE- RO**; es el conjunto de operaciones por medio de las cuales los activos_ financieros se intercambian a corto plazo.

También este mercado es conocido como mercado de "Renta Fija", ya que_ los instrumentos que forman parte de este siempre tienen una tasa de - rendimiento garantizada.

(Los instrumentos que forman parte de este mercado entre otros son: -- Cetes; Aceptaciones Bancarias; Papel Comercial; Pagaré Empresarial).

Mientras que **EL MERCADO DE CAPITALES** lo podemos definir como el conjun to de operaciones por medio de los cuales los Activos Financieros se - intercambian a Largo Plazo. Es conocido también como mercado de "Renta Variable" pues sus instrumentos no tienen una tasa de Rendimiento Ga-- rantizada.

(Estos instrumentos son: Bonos de Indemnización Bancaria, Bonos de Re- novación Urbana, Bonos Bancarios de Desarrollo y Obligaciones).

4.3 CAMBIOS Y SUS CAUSAS

Como se vio en el primer capítulo "La Historia del Sistema Financiero_ Mexicano" aun cuando este no dejo de evolucionar fue hasta 1975 cuando se empezaron los cambios mas importantes. Estos cambios se debieron en su mayor porcentaje al repatriar capitales invertidos en el extranjero y atraer capitales extranjeros al país.

Cuatro fueron los principales objetivos a cubrir.

- 1.- Que se dieran más opciones de inversión.
- 2.- Mayores opciones de inversión a corto plazo.
- 3.- Inversiones más líquidas.
- 4.- E inversiones más internacionales.

Con esto y con los respectivos estudios la configuración de las Inversiones Financieras y conforme a la "Ley del Mercado de Valores" fue la siguiente.

	Hasta 1975	Hasta 1987
Renta Fija	. Bonos Financieros	.CDS Bancarios
Corto Plazo	. Bonos Hipotecarios	.Pagaré Bancarios
Banca	. Cédulas Hipotecarias	
	. CDS Bancarios	
Bolsa		.Cetes (1978)
		.Papel Comercial (1980)
		.Aceptaciones Bancarias (1981)
		.Sociedades de Inversión de Renta Fija -- (1984)
Largo Plazo	. Bonos Financieros	.CDS Bancarios
Banca	. Bonos Hipotecarios	.Pagaré Bancarios
	. Cédulas Hipotecarias	
	. CDS Bancarios	
Bolsa	. Obligaciones Corporativas	.Obligaciones Corporativas
		.Bonos de Indemnización Bancaria
Renta Variable		
Bolsa	. Acciones	.Acciones
		.Sociedades de Inver---

Protecci3n

Banca	. Dep3sitos a Dolares	.Centenarios
	. Centenarios	.Onzas Troy de Oro.
		.Onzas Troy Plata
		.Petrobonos (1977)

Como podemos observar en el esquema anterior se trataron a trav3s de -- los a3os de ofrecer una variedad extensa de instrumentos con caracteris ticas particulares que los hicieron atractivos al p3blico. Si es verdad que al principio de estos cambios nuestros instrumentos eran copia de -- los de mercados extranjeros, tambi3n es verdad que conforme el p3blico_ fue invirtiendo su capital se dieron instrumentos basados principalmente en cubrir las necesidades de nuestro pa3s.

4.4 REQUISITOS DE UN MERCADO ORGANIZADO

Para ser organizado, un mercado tiene que reunir varias condiciones:

- 1.- Un lugar f3sico: el lugar f3sico es donde se realizan las operaciones de compra venta.
- 2.- Intermediarios autorizados: Los intermediarios son los que est3n autorizados para realizar operaciones de compraventa en el lugar f3sico.
- 3.- Reglas: Existen reglas para la inscripci3n inicial, y para la fi jaci3n de precios del bien que se comercia en operaciones de com praventa; para su pago (en el caso de compra) o entrega (en el -- caso de venta) posterior, y para la difusi3n de informaci3n acerca del bien o de las operaciones de compraventa.
- 4.- Autoridades: En un mercado organizado las autoridades son las -- que vigilan el cumplimiento de las reglas, para la admisi3n de -- intermediarios o bienes al mercado, para la realizaci3n de opera

ciones de compraventa, para la liquidación y la información. Estas autoridades pueden ser elegidas por los mismos intermediarios (autorregulación), o por el Gobierno (regulación legal o estatutaria).

Ejemplo de mercado organizado de esta forma es la Bolsa de Nueva York [al igual que la Bolsa Mexicana de Valores] que existe físicamente, -- que tiene intermediarios autorizados, reglas de operación y autoridades tanto de la misma Bolsa como de la SEC [Securities and Exchange -- Commission] organismo establecido por el Gobierno Estadounidense para vigilar el cumplimiento de las Leyes de Valores de 1933 y 1934.

Una condición que se está volviendo cada vez menos necesaria para un mercado organizado es la existencia de un lugar físico. Con el desarrollo dinámico de la telecomunicación electrónica es factible para los intermediarios comunicarse entre sí sin acudir a un lugar determinado. Actualmente existen varios mercados que funcionan de esta manera y que pueden llamarse organizados por ejemplo el mercado internacional de divisas y metales el mercado "Over-the-counter" de acciones en los Estados Unidos y el mercado accionario de Londres.

La existencia de este aparato de lugar físico, intermediarios reglas y autoridades da al inversionista que acude a un mercado la seguridad en la liquidez de su inversión. Si de pronto la inversión se vuelve no líquida ella significa que una de las condiciones antes descritas no se está cumpliendo en forma adecuada.

4.5 ¿ QUE SON LOS BOOM Y SU IMPORTANCIA EN EL MERCADO ?

Una definición de lo que es el Boom; se puede dar de la siguiente forma Auge exagerado del precio de un valor de un bien y puede ser el origen o consecuencia de una crisis financiera (1)

Pero si seguimos la regla físico-matemática de que a toda acción corres

ponde una reacción encontraremos que la consecuencia o reacción del -- Boom es el Cracs que es el declive en el precio de un bien, dado en la misma proporción de un Boom, aun cuando esta última si es esperada y - el Boom es inesperado. (2)

Si se debiera comparar estos fenómenos, podríamos decir que el Boom se ría la cresta de un ciclo económico mientras que el Cracs sería el valle del mismo solo que ciclo económico es para la medida de la Inflación y los Booms y Cracs son respuestas dadas por el comportamiento -- ilógico de los inversionistas en el Mercado Organizado.

En todos los mercados, en todos los tiempos, existe un proceso misterioso por medio del cual, al parecer los inversionistas quieren perder dinero. Este fenómeno se puede ver a diario, cuando se observa que los inversionistas tienden a comprar cuando el mercado sube y a vender - - cuando baja, cuando debería ser al contrario.

También se ve en ciertas épocas coyunturales, cuando durante períodos_ más largos un grupo de inversionistas, o sea un mercado total, casi li teralmente se vuelve loco por un bien o grupo de bienes, haciendo que_ suban los precios de cualquier rango racional (un Boom).

Es por esto que decimos que en los Booms, y también en la operación -- diaria, parece que el inversionista llega a estar más allá de la ración_ alidad, o sea son irracionales.

Como podemos observar un comportamiento lógico sería que cuando baja - la bolsa se comprara ya que es el momento en que los valores son ofre- cidos a precios menores; se puede oponerse a esto porque se diría que_ es un riesgo mayor el esperar para ver si los valores comprados volve- ran a tener valor trascendente, pero acaso ¿no es esto lo que se hace_

(1) - (2) "Inversión Contra Inflación" Timothy Heyman, Pág. 219

todos los días al invertir en instrumentos de la Bolsa? Es verdad que ahí se puede elegir entre riesgos mayores o menores pero estos no son totalmente garantizados pues no se puede asegurar o predecir el futuro - Y si es cierto que a mayor riesgo conlleva un mayor rendimiento entonces, el comportamiento que rige los Booms y los Cracs es completamente irracional.

El Boom y su consecuencia (Corc) se a encontrado y dado en todo mercado organizado del mundo y através de la historia. Aquí en México dos han sido los más notables el de 1979 y el de 1983. Si utilizamos el Índice de Precios y Cotizaciones [IPC] (1) que es con el que se mide los Booms y que se encuentra compuesto por una muestra selectiva de empresas bursátiles [Que son 42; 29 industriales, 5 comerciales, 5 de servicio, y 3 mineros] encontraremos la siguiente gráfica.

AÑOS	IPC
76	275 puntos
77	388
78	889
79	1798
80	1000
81	676
82	480
83	2452

Como observamos el valor de los precios en estos dos años se disparan y en comparación con el año anterior es mucho lo que se elevarón.

4.6 ORIGENES DEL BOOM '79 Y DEL BOOM'83

El Boom del '79 se dio por 6 puntos principales.

1.- Devaluación de 1976

(1) IPC "Instrumentos de Política Financiera Mexicana" Alfredo Navarrete
Pág. 30

- 2.- La restauración de la confianza política de México (debido a la entrada de un nuevo Presidente 1976-1981).
- 3.- Nuevas ventajas fiscales (con respecto a la capitalización de utilidades "Si son capitalizadas en los 30 días siguientes a su obtención no son sujetos de ISR)
- 4.- Incremento de reservas de petróleo (de 10,000 millones aumenta a 16,000 millones la producción en 1979)
- 5.- Incremento de utilidades en forma espectacular por parte de las Cías.
- 6.- En enero de 1979 la Bolsa Mexicana de Valores emprende una campaña importante de publicidad.

El Boom del '83 sus causas de origen son:

- 1.- La recuperación de metales en mercados internacionales favoreciendo a las industrias extractivas.

(Como fueron en México + Cía. Minera de Cananea, S.A.

+ Cía. Peñoles, S.A. de C.V.

+ Gpo. Industrial Minera de México.

+ Cía. Minera Frisco, S.A.

+ Gpo. Industrial Minero Atlán)

- 2.- Renegociación de la Deuda Externa del Sector Público.
- 3.- Entra en vigor el mecanismo de FICURCA (Fideicomiso de Cubertura Amplia Contra Riesgos Cambiarios). (1)
- 4.- Entrada de un Nuevo Presidente (1982-1987) que en cierta medida restaura la confianza del público inversionista.

Por estas causas que dieron origen a los Booms de nuestro Mercado Mexicano podríamos concluir que la Bolsa y lo que en ella sucede es un baró

"Teoría General de las Finanzas Públicas". Aniceto Rosas F. Pág. 209

- (1) Este Mecanismo logra aligerar la Deuda Externa de las Empresas al Poder Mantener su Deuda al Tipo de Cambio que Prevalecía al Momento de la Transacción.

metro de la economía pues responde tanto a eventos políticos o sociales a nivel nacional o internacional.

Lo positivo que podemos observar en todo esto es que un Boom abre muchas puertas a nuestro país pues se puede decir que es sinónimo de generación de trabajos mayor producción riqueza económica. Confianza restaurada y posibilidades de competencia. Sin embargo no debemos quedarnos creyendo que solo tiene puntos positivos, como ya explique siempre detrás de un Boom se produce un Crac y esto es inexorable y este como su definición lo señala tiene todos los efectos contrarios que el Boom y en su misma proporción.

4.7 ETAPAS DEL BOOM Y SU PUNTO DE VISTA PSICOLOGICO.

Son 6 las etapas por las que se cruza el público inversionista (o se podría decir de mejor manera ¿ El Mercado de Valores ?) esta son:

- 1.- **DESPLAZAMIENTO:** Es el cambio drastico en los sistemas y costumbres de inversión en el país el fenómeno que propicia el cambio es la inflación y la devaluación.
- 2.- **ENTRADA DE NOVATOS:** Los que desconocen el sistema de operación en el Mercado Accionario, y cuando existe el rumor de ganancias los neofitos son los que compran en gran proporción pues solo desean especular y obtener ganancias lo mas pronto posible (ellos asumen un mayor riesgo).
- 3.- **EUFORIA:** Es el punto culmen el climax cuando todos desean comprar para obtener ganancias se disparan los valores y es cuando sucede el Boom.
- 4.- **SALIDA DE CONOCEDORES:** Estos inversionistas tienen mentalidad de obtención de ganancias pero a largo plazo, saben por experiencia que a un crecimiento inmoderado trae como consecuencia una caída es por eso que se salen de las compras.
- 5.- **PANICO:** Los especuladores o neofitos o también conocidos como novatos al ver el comportamiento de los conocedores comienzan a sen

tir miedo y a retirarse lo antes posible para no perder todas las ganancias obtenidas durante la euforia.

- 6.- RECHAZO Y CRAC: Como consecuencia del Pánico y la baja repentina_ (crac) desean vender sus valores aun cuando sean a precio a la -- par para no tener mermas o pērdidas pero es difícil su colocación debido a que nadie desea comprar.

Una explicación Psicológica a esto es que el ser humano actúa de manera distinta como grupo que como individuo Gustavo Le Bon; dice; los sentimientos y las ideas de las personas en grupo forman un solo sentido por lo que la conciencia individual desaparece. Por lo tanto la muchedumbre no distingue lo objetivo de lo subjetivo y toma como real cualquier imgen que se le plantea, aunque, esto no tenga correlación con los fenómenos observados. (1)

La inversión debe ser una actividad solitaria pues solo así sera una actividad demente. No debe ser social pues al ser colectiva no se elige - la inversión en cuanto a los objetivos, y de aquí que se originen los - "Booms".

Son cuatro consecuencias las que trae la mente colectiva.

- 1.- El inversionista se deja influir por otros miembros del grupo.
- 2.- Entonces el grupo inversionista en épocas de alta incertidumbre - desea ser guiado por expertos.
- 3.- En problemas complejos como el de la inversión aún los expertos - son falibles.
- 4.- Los expertos también forman parte de un grupo.

(1) "La Muchedumbre" Gustavo Le Bon

CAPITULO V

LA BOLSA MEXICANA DE VALORES.

5.1 BREVE HISTORIA.

Las primeras operaciones con valores que se realizaron en México se -- concertaron en 1880 en las oficinas de la Compañía Mexicana de Gas, -- con títulos, principalmente de Cías. Mineras. La compra-venta de estas acciones continuó en forma no institucionalizada hacia el 31 de octu-- bre de 1894, cuando se constituyó la Bolsa de Valores de México con -- oficinas en la calle de Plateros, actualmente Francisco I. Madero, la -- cual se disolvió pocos años después.

En 1907 se creó la Bolsa Privada de México que en 1910 cambió su deno-- minación a Bolsa de Valores de México, S.C.L. y que siguió operando -- ininterrumpidamente hasta 1933 año en que se transformo en la Bolsa de Valores de México, S.A. de C.V., y recibió autorización para operar co-- mo Institución Auxiliar de Crédito.

En 1975 se promulgó la Ley de "Mercado de Valores" que establece el -- marco legal para el funcionamiento del Sistema Bursatil.

A principio de 1976, la Bolsa de Valores de México adoptó su denomina-- ción actual de Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. (1)

Actualmente la localización de la Bolsa de Valores está ubicada en la -- calle de Uruguay No. 68 en el Centro de la Ciudad de México y poste-- riormente se encontrara en la calle de Paseo de la Reforma y Río Rhin. La Bolsa Mexicana de Valores cuenta con dos centros bursátiles.- uno -- localizado en Guadalajara, Jalisco, y el otro en Monterrey, Nuevo León. Dichos centros proporcionan información simultáneo sobre las operacio-- nes bursátiles, a través de un sistema computalizado.

(1) "Invierta en la Bolsa" Alfredo Díaz Mata, Pág. 19

El funcionamiento de esta Bolsa de Valores gira en torno a las operaciones de intercambio de recursos monetarios que, a través de títulos valor, se llevan a cabo en su piso o salón de remates, sitio que está dispuesto para el intercambio entre oferentes y demandantes.

5.2. SALON DE REMATES.

Los valores son negociados en el piso o salón de remates de la BMV. que se pueden visitar en horas hábiles acudiendo al balcón de visitantes.

En este salón de remates se reúnen los agentes de bolsa y los operadores de piso (representantes de casas de bolsa) para concertar las operaciones de compra-venta de valores.

El salón esta dividido en cinco "corros" que son unidades de control. - Cuatro de ellos se ocupan del Mercado de Capitales (largo plazo) y el quinto controla el Mercado de Dinero, incluyendo metales preciosos amonedados.

Las paredes del salón estan cubiertos de pizarras en las que se anotan los datos referentes a los movimientos con cada uno de los valores que se cotizan.

A las pizarras, conjuntos de cuadros se les denomina "Estructuras".

En estas estructuras las anotaciones que se hacen son nueve:

- 1.- Clave de pizarra de la emisora: Siglas de la Cfa. Emisora.
- 2.- Postura de Venta: Se anota sólo la postura más baja colocando a la izquierda el volumen y al lado derecho el precio.
- 3.- Postura de Compra: Se anota solo la más alta.
- 4.- Ultimo hecho anterior (UHA): El último precio negociado el día hábil inmediato anterior.

- 5.- Rangos (de fluctuaciones de precio): Los precios en las operaciones con la emisora no deben fluctuar fuera de estos límites, ya que, de lo contrario se ocasionaran suspensiones temporales. (1)
- 6.- Precio Máximo (del día)
- 7.- Precio Mínimo (del día)
- 8.- Precio último, registrado en el correo para el día
- 9.- Total de acciones negociadas; volumen negociado hasta el momento

Los valores que se negocian en el salón de remates de la BMV, se clasifican de acuerdo al tipo de rendimiento (o renta) y a su plazo y son -- los siguientes:

RENTA FIJA

Largo Plazo: . Bonos de indemnización bancaria
 . Bonos bancarios de desarrollo
 . Bonos de renovación urbana D.F.
 . Petrobónos
 . Obligaciones

Corto Plazo: . Cetes
 . Pagarés
 . Papel Comercial
 . Aceptaciones Bancarias
 . Pagarés Empresariales Bursátiles
 . Metales Preciosos Amonedados.

RENTA VARIABLE

Largo Plazo . Acciones Industriales Comerciales y de Servicio
 . Acciones de Sociedades de Inversión

(1) Estas suspensiones son de 15 minutos la primera, 30 la segunda, y - 60 las siguientes, y se originan a causa de operaciones que varían en más del 10% con respecto al último hecho anterior. "Invierta en la Bolsa" Alfredo Díaz Mata, Pág. 23

5.3 TIPOS DE ORDENES Y DE OPERACIONES.

Las operaciones se concentran en el piso de remates a través de los -- agentes y operadores, de acuerdo con las ordenes de los inversionistas las cuales pueden ser de tres tipos.

- 1.- Ordenes Limitados: El cliente fija el precio máximo de compra o el mínimo de venta, fuera de estos límites no pueden llevarse a cabo.
- 2.- Ordenes al Mercado: La operación se realiza al precio que se cotice en el momento.
- 3.- Ordenes Condicionales: La operación se realiza sólo en el caso - que se den ciertas condiciones que especifique el inversionista (condiciones que, normalmente, se refieren a la realización de - otras operaciones o a determinados movimientos del precio de - ciertos valores).

Las operaciones además pueden clasificarse en función a su forma de contratación o a su forma de liquidación.

Las operaciones de acuerdo a su contratación pueden ser:

1.- En firme:

Se depósito en el corro correspondiente una ficha de compra, o venta -- (orden en firme) especificando las condiciones de la postura (emisora, - número de acciones, precio y vigencia) cuando concuerda una orden de -- compra con otra de venta se cierra la operación.

2.- De viva voz:

Los agentes u operadores de bolsa anuncian en voz alta su postura y, si algún otro la acepta, grita "cerrado". Después de concertada la operación se debe registrar en el corro correspondiente. En la Bolsa Mexicana de Valores la palabra es la base principal de las transacciones, por --

ello su lema es "ditum meum pactum" que traducido del latín quiere decir "mi palabra es mi contrato".

3.- Cruzado

Son operaciones que se llevan a cabo cuando una casa o agente de Bolsa tiene en su poder ordenes de compra por un lado y de venta por el otro las cuales coinciden entre sí. Las operaciones cruzadas se anuncian en el salón de remates, de modo que si otro agente u operador se interesa en ellas, pueda intervenir con un precio más bajo, si vende, o mas alta si compra. El agente u operador de piso que se interese en la operación podrá intervenir diciendo "doy" si su postura es de oferente, o "tomo", si es de demandante, cerrando la operación con una ligera variación en el precio, convencionalmente prevista, de acuerdo a las "pujas" mínimas fijadas según acuerdo y que están determinados por el precio de los valores y una escala conocida.

4.- De cama

Operación que se propone practicamente en firme, aunque el precio de compra o venta se maneja con cierto margen de fluctuación. Si algún operador propone de viva voz "Pongo una cama" y otro operador acepta (Para lo cual deberá decir también de viva voz "escucho la cama"), el primero se obliga a realizar la operación en alguno de los dos precios que resulten del diferencial acordado, según la opción que elija, comprar o vender.

Del mismo modo, se pueden concertar los siguientes tipos de operación de acuerdo con su forma de liquidación.

1.- De contado

Se liquidan los valores antes de 24 horas y la liquidación en efectivo se hace antes de 48 horas.

2.- A plazo

Liquidación a más de 3 y menos de 360 días, con liquidación anticipada, previo acuerdo de ambas partes.

3.- A futuro

Normalmente se concertan a plazo de varios meses (aunque el tiempo puede ser menor:) pero, a diferencia de las operaciones a plazo, se lleva a cabo una compensación diaria de pérdidas o ganancias, de acuerdo con los precios vigentes.

Otras dos clases importantes de operaciones son las de reporte y de - - préstamo, que se realizan principalmente con Cetes.

5.4 PUBLICACIONES Y SERVICIOS

La mejor fuente de información sobre el mercado bursátil es, por supuesto, la Bolsa Mexicana de Valores, se pueden obtener datos diversos, ya sea a través de sus publicaciones o de los servicios de:

- Consulta en su sección de información: Se pueden consultar los propios documentos (impresos o microfilmados) u obtener información a través del banco de datos del sistema computable de la Bolsa (MVA - 2000).
- Telex
- Fotocopiado y microfilmación
- Información telefónica, que opera las 24 horas del día. Las publicaciones de la Bolsa Mexicana de Valores se dan en diversos periodos. a continuación anotare algunas de ellas para dar idea de su contenido e información.

BOLETINES SOBRE HECHOS DEL MERCADO

- Boletín provisional (diario) aparece momentos después de terminada la sesión del día en el salón de remates y proporciona los resultados de las operaciones, por emisora.
- Boletín Bursátil (diario) aparece el día siguiente del fin de cada sesión y contiene los datos de todas las operaciones en detalle. Es la principal fuente de datos, sobre las operaciones diarias (los reportes sobre operaciones de la BMV que aparece en los periódicos -- son resúmenes de esta boletín).
- Boletín Bursátil (semanal) resumen semanal del boletín diario. Aparece cada lunes.
- Desglose del Mercado de Capital (diario) contiene el detalle de las operaciones efectuadas entre agentes y casas de bolsa con los diversos instrumentos del mercado de capitales (acciones, obligaciones, petrobonos y bib's)
- Desglose del Mercado de Dinero (diario) informa de las operaciones realizadas entre agentes y casas de bolsa con Cetes, Papel Comercial, aceptaciones bancarias.

PUBLICACIONES CON INFORMACION FINANCIERA DE LA EMISORA.

- Información Financiera Trimestral: Contiene información sobre los estados financieros (balance general, estado de resultados con base en el flujo de efectivo) de la emisora, en el trimestre correspondiente, incluyendo en su caso, datos sobre subsidiarios. Aparecen también notas sobre procedimientos de contabilidad y comentarios sobre aspectos relevantes.
- Información sobre asambleas (aparición variable) datos sobre los acuerdos tomados en las asambleas de accionistas, resultados de ejercicios contables y su aplicación, informes de los consejos de administración, datos estadísticos y proyectos de expansión y desarrollo.

- Informes Directos de las Emisoras (variable) comentarios diversos sobre las finanzas de las empresas.
- Sinopsis Financiera Sectorial (trimestral) contiene datos financieros, clasificados por sector y por ramo. Esta clasificación se refiere a la división del mercado en sectores y de éstos en ramas y sub-ramas que la BMV hace para el Mercado Accionario.

PUBLICACIONES CON INFORMACION BURSATIL

- Concentración de Operatividad entre Agentes y Casas de Bolsa. (mensual) resumen mensual de las operaciones entre agentes y casas de bolsa con cada uno de los instrumentos del mercado.
- Indicadoras Bursátiles (mensual) reportes mensuales muy completos con resúmenes de las operaciones de la bolsa, datos financieros de las empresas, gráficas y datos sobre financiamiento gubernamental y privado.
- Sumario Bursátil, económico y financiero. Breve resumen mensual en español e inglés con datos y comentarios sobre el índice de precios y cotizaciones, cotizaciones de los diversos instrumentos, financiamiento económico, inflación, pronósticos y otros.
- Inscripciones Nuevas Acciones (eventual) aparece con ofertas públicas nuevas de acciones e incluye características de los títulos y aspectos legales, económicos y financieros.

Contiene también los últimos estados financieros de la emisora.

- Inscripciones Nuevas de Obligaciones (eventual) aparece cuando hay nuevas ofertas públicas de obligaciones (lo cual es muy frecuente) y contiene amplia información financiera así como también las características de las obligaciones que se emiten.
- Anuario Financiero y Bursátil: Como su nombre lo indica es un resumen anual de las operaciones. (1)

(1) La Fuente de todas las Publicaciones es "Invierta en la Bolsa" de Alfredo Díaz Mata, Págs. 31 y 32

Pasando a otro punto dentro del medio Bursátil encontramos otras organizaciones principales y auxiliares como son:

5.5 EL INSTITUTO MEXICANO DEL MERCADO DE CAPITALES, A.C.

Este organismo fué fundado por la Bolsa Mexicana de Valores en julio - de 1980 con el nombre de Asociación Mexicana de Capacitación Bursátil_ y en diciembre de 1983 cambió su denominación por la actual. Se encuentra ubicada en Paseo de la Reforma # 295 Colonia Cuauhtémoc, en la - - Ciudad de México.

Los objetivos que persigue el IMMEC son:

- Difundir información acerca del mercado de valores.
- Promocionar el mercado de valores.
- Desarrollar recursos humanos de y para el gremio, a través de programas de capacitación y desarrollo.
- Desarrollo técnico del mercado, mediante programas de investigación.
- Estudiar el desarrollo económico de México.
- Establecer y administrar bibliotecas.

En el área de relaciones y difusión cuentan con los siguientes programas:

- a) Difusión
- b) Conferencias Bursátiles al público
- c) Conferencias Bursátiles gremiales
- d) Difusión Bursátil a escuelas de nivel medio superior
- e) Difusión Bursátil a universidades
- f) Relaciones Institucionales, Nacionales e Internacionales
- g) Eventos Especiales
- h) Premio Nacional del Mercado de Valores

Y en el área de desarrollo científico y humano ofrece cursos a niveles.

- Propedéuticos
- Tecnológicos
- De especialización

Y otros en general.

5.6 ASOCIACION MEXICANA DE CASAS DE BOLSA, A.C.

Se constituyó el 16 de mayo de 1980, y tiene sus oficinas en Alejandro Dumas No. 343 Colonia Polanco México D.F. sus objetivos son los siguientes.

- Investigar y estudiar la actividad de intermediación en el mercado de valores.
- Estudiar la legislación mexicana en materia de valores y sugerir modificaciones en caso necesario.
- Representar y defender los intereses generales de las casas de bolsa y del mercado de valores.
- Estudiar y proponer medidas de autorregulación entre sus asociados.
- Mantener comunicación con los funcionarios del poder público en especial con los más ligados al mercado de valores.
- Mantener y estrechar relaciones con los organismos de la iniciativa privada.

5.7 ACADEMIA MEXICANA DE DERECHO BURSÁTIL, A.C.

La AMDB se creó en julio de 1979 y sus objetivos fundamental es "difundir el conocimiento del derecho bursátil y contribuir a la ampliación y perfeccionamiento de su contenido" sus oficinas se encuentran en Paseo de la Reforma No. 292 - 302 Colonia Juárez México, D.F.

De acuerdo con sus estatutos existen tres categorías de miembros:

- a) Académicos supernumerarios
- b) Académicos de número
- c) Académicos correspondientes

Su gobierno es un Consejo Directivo, que sólo puede estar integrado por académicos de número.

La AMDB organiza diversos seminarios, cursos y conferencias, así como - encuentros internacionales de derecho bursátil. La academia cuenta con una biblioteca especializada con servicio al público y con una video-au la para la revisión de videgrabaciones cuyos temas se relacionan con - el derecho bursátil.

CAPITULO VI

INSTRUMENTOS DE INVERSION EN LA BOLSA

Comenzare con este capítulo hablando primeramente de lo que son los Parámetros de la Inversión, ya que cada uno de estos es parte esencial - de las características de los Instrumentos que se colocan en la Bolsa - de Valores.

6.1 PARAMETROS DE INVERSION

Estos cuatro parámetros se encuentran estrechamente relacionados entre sí.

- 1.- La liquidez: Es sinónimo de fácil realización, se garantiza esta -- liquidez dado que se encuentra dentro de un mercado organizado por -- lo que el mercado organizado es una condicionante.

- 2.- Rendimiento: Los principales actores del mercado de valores son - dos: por un lado se encuentran los inversionistas, que pueden ser personas físicas o morales, que disponen de dinero y que desean - invertirlo con el propósito de obtener un "Rendimiento" y por el -- otro lado se encuentran las empresas que necesitan dinero y que - pagando un costo (el rendimiento ganado por los inversionistas), - lo obtienen a través de la Bolsa de Valores tanto los inversionis -- tas como las empresas que desean obtener recursos deben acudir a -- una casa o a un agente de bolsa para realizar las operaciones, ya que no es posible participar directamente en la Bolsa de Valores. Así las casas o agentes de bolsa actúan como intermediarios (úni -- cos autorizados) en nombre de sus clientes y de acuerdo a sus ins -- trucciones.

Se dan tres formas de rendimiento que son:

- a) **GANANCIA DE CAPITAL**: Al comprar un título a determinado precio y - venderlo a otro más alto. Esta forma de rendimiento es la que per-

mite obtener utilidades grandes, principalmente por la compra-venta de acciones de empresas.

b) MEDIANTE EL COBRO DE INTERESES: Este rendimiento es el ofrecido por Instituciones de Crédito y es pactado por las dos partes.

c) MEDIANTE EL COBRO DE DIVIDENDOS: Que se obtienen cuando se es propietario de acciones de empresas con utilidades el momento que estas decretan el pago de dividendos.

3.- Plazo: Varía según el contorno en el que se desarrollen las operaciones y son tres las conocidas.

a) Corto Plazo: Que el menor a tres meses

b) Mediano Plazo: De tres meses a un año

c) Largo Plazo: Mayores de un año

4.- El Riesgo: Es el grado de insertidumbre de que no se realice el rendimiento según lo estimado y depende de dos factores fundamentales:

a) Respecto a los indicadores de la economía (inflación)

b) Respecto a los instrumentos en que se inviertan

Ahora bien, desde el punto de vista del inversionista se debe tener presente que las inversiones en la bolsa, se pueden hacer en diferentes formas a través de diferentes instrumentos, con distintas expectativas de rendimiento y con variados niveles de riesgo por supuesto conforme mayor es el riesgo que se asume mayor son los rendimientos que se pueden obtener.

A continuación doy a conocer los principales instrumentos tanto de Renta Fija como Variable; de corto y largo plazo.

6.2 CETES (CERTIFICADOS DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION)

Son emitidos por el Gobierno Federal a través del Banco de México como agente financiero, creados mediante decreto, publicado en el Diario -- Oficial el 28 de noviembre de 1977 (lunes) pero su primera emisión fue hasta enero de 1978.

Su creación se basa en un instrumento de inversión norteamericano llamado "Treasury Bills"; su objetivo es el financiamiento de las necesidades del sector público y la regulación de la oferta monetaria. Este instrumento comienza a tener aceptación a partir de 1980.

La SHCP determina las condiciones de colocación de CETES considerando los objetivos y posibilidades siguientes:

- Regulación monetaria
- Financiamiento de la inversión productiva del Gobierno Federal
- Influencia sobre las tasas de interés
- Propiciamiento de un sano desarrollo del mercado de valores
- Se mantienen en todo momento depositados en administración en el Banco de México, S.A. por cuenta de los tenedores.

Las características que presenta son:

- 1.- Son títulos de crédito al portador; garantizados por parte del -- Gobierno Federal.
- 2.- Amortizados mediante una sola exhibición.
- 3.- Son altamente líquidos (fácil conversión) su liquidez es de 24 -- horas, semanalmente son emitidos los jueves.
- 4.- Su duración máxima es de un año sus plazos habituales son de 28,- 91 y 182 días.

- 5.- No contienen estipulaciones de pago de intereses ya que la SHCP queda facultada para colocarlos bajo la par (con descuento).
- 6.- El rendimiento que se obtiene para personas físicas esta exento del ISR y para las personas morales su rendimiento es acumulado al resultado fiscal.
- 7.- Técnicamente el resultado que se obtiene es a través de una Ganancia de Capital (PV - PC cuando el PC es menor)
- 8.- El valor nominal unitario es de \$ 10,000 el valor nominal sera - efectivo a la fecha de vencimiento del documento.
- 9.- El Banco de México, S.A. es el agente exclusivo del Gobierno Federal para su colocación y redención.
- 10.- No hay transferencia física de CETES, unicamente el Banco de México registra contablemente las operaciones realizadas con las casas de bolsa, la que a su vez registraran contablemente las operaciones con sus clientes.
- 11.- No esta restringida su tenencia para extranjeros siempre y cuando esten domiciliados en el país, sean personas físicas o morales; - en el caso de residentes en el extranjero incluso mexicanos se - prohíbe su tenencia.
- 12.- El Banco de México debera publicar un prospecto de la emisión de CETES semanalmente con el objeto de cumplir con el requisito de - la BMV y de la difusión de la operación.

El prospecto contiene los siguientes datos, monto de la emisión, fecha de vencimiento tasa de descuento tasa de rendimiento y precio de compra

- 13.- Pertenecen al mercado de dinero ya que son a corto plazo (menos - de un año, según establece el decreto que los creó) De hecho desde hace ya más de año y medio se han hecho dos tipos de emisiones
 - a) A cuatro semanas
 - b) A tres semanas

14.- Las Casas de Bolsa, obtienen su comisión a través de la diferencia entre la tasa de descuento a la que obtiene los documentos y la tasa que ofrece a sus clientes y se le denomina "diferencial" por lo que la tasa de descuento que ofrece en el mercado secundario es neta.

COMO FUNCIONA LA SUBASTA DE CETES.

Como vimos una de las características de los CETES es la que el Banco de México anuncia semanalmente los montos de emisión, fechas de vencimiento por lo que creo es de interés como se realiza la subasta de los mismos, esta efectuada en la BMV.

El sistema de subasta consiste en que la tasa de descuento se deja, dependiendo de la oferta y la demanda de lo que nace "la postura de compra": solicitud que hace la Casa de Bolsa a la BMV de una cantidad de CETES que desea adquirir. Por su parte la BMV anuncia los montos de emisión de CETES que hora y la tasa de redescuento que tendrá [esto los días viernes] también se anuncian las posturas de compra (solicitud de las Casas de B a la BMV) postura integrada por:

- a) Montos de CETES
- b) Fechas de vencimiento
- c) Tasa de descuento

Por lo que cada Casa de Bolsa presente posturas de compra con diferentes tasas de descuento. [a + tasa de Desc. + rendimiento a - tasa de descuento - rendimiento] por lo que para las C.B. es mejor adquirir CETES con altas tasas de descuento.

Sin embargo al Gobierno su emisor, le convienen que las tasas de descuento sean menores ya que para él representa menos deuda a pagar es debido a este comportamiento que el banco satura primero las posturas de menor tasa de descuento y luego las de mayor tasa de descuento.

Las posturas de compra que sean declinadas quedaran fuera de la subasta [y no tendrán CETES para ofrecer a sus clientes]. Sin embargo para ellas el Banco de México ofrece una alternativa a las Casas de Bolsa - declinados y creo una "Postura de Compra no Competitiva" señalando el Banco de México la tasa de descuento resultado de una ponderación de las tasas no competitivas solo podra quedar satisfecho un 25% de las demandas de cada casa que participo en esta postura.

Las Casas cuyas tasas de descuento fueron bajas no corren el peligro de no entrar en la subasta y por lo tanto de que no queden satisfechas las demandas de sus clientes sin embargo al ser mas bajas sus tasas no puede competir contra las casas de altas tasas y esto puede ser para ella bajas utilidades o perdidas si no coloca todos sus CETES.

Los CETES tienen otras dos ramas que parten de él:

- a) Los CETES CASH
- b) Operaciones de reparto de CETES

a) Características de los Cash.

También llamados operaciones con liquidación el mismo día, en estas el pago, ya sea a la compra o a la venta se realizan el mismo día en que se contrata la operación.

Este CETE se da solo entre, inversionista y Casa de Bolsa sin intervenir la BMV pero se tiene la condición de que el mínimo de operar esta sobre el mínimo del capital normal del CETE y por lo tanto son operaciones limitadas'

b) Características de las Operaciones de Reparto.

Este tipo de operaciones consiste en que la Casa de Bolsa acuerda venderle a un cliente una cantidad determinada de CETES, pactando al mis-

mo tiempo reincorporarlos o reinvertirlos después de un plazo específico que garantizándole al comprador un rendimiento, al que se denomina "premio". La casa y el cliente hablarán de la tasa de premio o rendimiento, pero la casa determina el premio que ofrece.

La ventaja de este tipo de operación es que permite programar los vencimientos a fechas específicos, sin que sea indispensable que exista alguna emisión con vencimiento al día en que el cliente necesite vender sus CETES [esto es que no sea jueves]

El plazo del reparto no puede ser superior a 45 días y se lleva a cabo con documentos con liquidación a 24 horas y también con liquidación el mismo día.

El plazo de reinversión que hable anteriormente es pactado entre las dos partes; pero el tiempo del término de la inversión y el volverlo a invertir solo podrá ser entre 1 a 45 días, llamado éste plazo de descanso.

6.3 ACEPTACIONES BANCARIAS

Las aceptaciones bancarias son letras de cambio emitidas por empresas medianas o pequeñas y avaladas por instituciones bancarias con base al crédito que la institución dio a la emisora. Esto es el procedimiento de operación consiste en que la emisora gira las letras de cambio, el banco correspondiente las acepta o avala y éste, a su vez, las negocia en el medio bursátil de esta manera, el banco financia a la empresa, pero no con sus propios recursos [empresa nacional, estatal] sino con los que obtiene en el mercado de dinero [empresa privada]. Debe también observarse que quien garantiza el pago del crédito concedido por los inversionistas es el banco aceptante y no la empresa que gira las letras de cambio.

Es considerada la Aceptación Bancaria el segundo Instrumento de impor--

tancia del Sistema Financiero, operado en la BMV así como es también - considerada instrumento del mercado de dinero.

Es un instrumento relativamente nuevo ya que nace o se hacen su primera emisión en 1981 y su operación se realizó a través de INDEVAL [Instituto para el Depósito de Valores] del 1981 - 1983, y hasta 1984 se maneja por la Bolsa de Valores.

CARACTERISTICAS:

- . Su valor nominal es de \$ 100,000.00 o sus múltiplos
- . Emisor: Empresas
- . Garantía /seguridad/ riesgo: Para el inversionista prácticamente - no tienen riesgo, debido al oval bancario.
- . Mercado /plazo: Se negocian en el mercado de dinero ya que su plazo no puede ser mayor de 182 días aunque no suele exceder de 90
- . Rendimiento: Fijo a través de tasa de descuento
- . Liquidación: 24 horas o el mismo día
- . Liquidez: Alta con mercado amplio secundario.
- . Comisión de la Casa de Bolsa: .25%
- . Regimen Fiscal: Para personas físicas las ganancias de capital están exentas de impuestos y como sus operaciones son a través de tasa de descuento el rendimiento es ganancia de capital: Para personas morales son ingresos acumulables a la base gravable.
- . Operaciones que se pueden realizar: Aparte de la compra y venta -- con estos documentos se llevan a cabo reporto.

6.4 PAPEL COMERCIAL

Es introducido este mecanismo en Septiembre de 1980 en el mercado de dinero.

El papel comercial nace como necesidad natural en la empresa y esta se da entre el conocimiento directo o indirecto de las empresas con carac-

terísticas comunes se puede clasificar como financiamiento entre ellos.

La mayor parte de los adquirentes de papel comercial son personas morales, aunque también se dan casos aislados de personas físicas que ad- - quieren estos pagarés.

La definición se puede dar como título de crédito a través de un paga-
ré considerado como una operación de crédito a corto plazo a través --
del cual una empresa con excedentes de efectivo temporal financia a --
otra que lo demanda.

CARACTERISTICAS:

- . Valor Nominal: \$ 100,000.00 o sus múltiplos
- Emisor: Empresas
- . Garantía/Seguridad/riesgo: No tienen garantía específica su seguridad radica en la solvencia moral y económica de la empresa que firma la promesa de pago.
- . Mercado/plazo: Son del mercado de dinero ya que su plazo máximo es de 91 días.
- . Rendimiento: Fijo; se establece a través de tasa de descuento.
- . Liquidación: A 24 horas.
- . Liquidez: Amplia
- . Comisión de la Casa de Bolsa: .25%
- . Regimen Fiscal: No gravable para personas físicas y para morales - son ingresos acumulados a la base gravable.
- . Este instrumento es para personas morales cotizados en la Bolsa.

El Papel Comercial tiene otro aditivo llamado "Papel Comercial Extrabu-
sátil", este lo emite empresas que pueden o no estar inscritas en la --
Bolsa Mexicana de Valores y en cuya colocación intervienen las Casas de
Bolsa como intermediarios, pero sin hacer oferta pública de los títulos

Sus Características por lo tanto son:

- . Son emitidos por empresas que no esten inscritas en la BMV
- . No tienen garantía
- . Pero tienen iguales características a los del Papel Comercial Bursátil.
- . Existen mayor riesgo pero lo mismo mayor rendimiento.

6.5 PAGARE EMPRESARIAL BURSATIL

Esta clase de valores eran emitidos por empresas que podían o no estar inscritas en la BMV, S.A. y estaban garantizados por otro tipo de valores, tales como CETES, sin embargo en 1987 sólo se negociaron unos pocos en enero, y desde febrero hasta junio no se había hecho ninguna -- emisión, por lo que no tienen mucha aceptación. Se puede decir que nació como un intento de formalizar al Papel Comercial Extrabursátil.

6.6 PAGARES (PAGARE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION)

Se emitió por primera vez el día 21 de agosto de 1986.

Su objetivo es el de ofrecer al ahorrador mexicano una inversión en dólares (controlados) que daría una tasa de interés mayor que instrumentos similares extranjeros.

Por lo tanto los Pagarés son títulos de crédito denominados en moneda -- extranjera, en los cuales se consigna la obligación del Gobierno Federal de pagar una suma en moneda nacional equivalente al valor de dicha moneda extranjera. en una fecha determinada.

característica;

- Valor Nominal / \$1,000 dolares E.A.
- Emisor: El Gobierno Federal
- Garantía / seguridad/ riesgo: No existe ningún riesgo en cuanto a -- la amortización ya que cuenta con la garantía del Gobierno Federal.

- Mercado / Plazo: Pertenece al mercado de dinero pues su plazo es de 6 meses.
- . Rendimiento: Se considera fijo por obtenerse a través de tasa de descuento.
- Liquidación: A 24 horas o en el mismo día
- . Liquidez: Baja casi no hay compradores
- . Comisión de la Casa de Bolsa: Se obtiene con la diferencia entre el precio en el mercado primario y el precio al que se ofrecen los títulos a los clientes.
- . Regimen Fiscal: Igual al de los CETES
- . Operaciones que se pueden realizar: Repartos

"Mercado de Capitales"

6.7 BONOS DE INDEMNIZACION BANCARIA (BIB'S)

Estos bonos se crearon con motivo de expropiación Bancaria decretada el primero de septiembre de 1982, a fin de pagar a los propietarios de los bancos el valor de los bienes que se les expropiaron. Se creó un Fideicomiso para el pago de la Indemnización Bancaria como la Secretaría de Programación y Presupuestos como fideicomitente, en representación del Gobierno Federal y actuando el Banco de México S.A. en calidad de Fiduciario, y el oferente que será el fideicomisario.

El propósito de este fideicomiso es, precisamente, emitir bonos [Bib's] para pagar la indemnización.

El monto total de Bib's fue el valor que se determinó para los bienes - expropiados al 10. de septiembre de 1982, más los intereses devengados por esa cantidad entre esta fecha y el momento en que se empezaron a pagar los intereses ya que los Bib's se emitieron el 10. de septiembre de 1983, es decir un año después de la expropiación. Este fue, de hecho, - la primera emisión de bonos por parte del Gobierno Federal, y quedó ingcrito en la BMV el 24 de octubre de 1983.

La amortización de estos bonos se está realizando mediante seis pagos - anuales del 14% comenzando el 10. de septiembre de 1986 y la última del 16% se hará el 10. de septiembre de 1992, con un periodo de gracia que vence el 10. de septiembre de 1995.

CARACTERISTICAS:

- . Valor Nominal: \$ 100.00
- . Emisor: Gobierno FEderal
- . Garantía / Seguridad / riesgo: El riesgo es nulo
- . Mercado / Plazo: Pertenece al mercado de capitales pues son a largo plazo.
- . Rendimiento: Fijo y pagadero trimestralmente los días 10. de Dic. - marzo, junio, y septiembre. La tasa de rendimiento es trimestral se calcula con el promedio de los rendimientos de certificados de depó_sito a 90 días en los Bancos correspondientes a las cuatro semanas anteriores al trimestre respectivo.
- . Liquidación: 24 horas
- . Liquidez: Absoluta existe un importante mercado secundario
- . Comisión de la Casa de Bolsa: .25% sobre el monto de la operación, - sin incluir intereses.
- . Regimen Fiscal: Para personas morales, tanto las ganancias de capi--tal como los ingresos por intereses se deben sumar a la base grava--

ESTA TESIS NO DEBE SALIR DE LA BIBLIOTECA

ble. Para personas físicas; las ganancias de capital están exentas de impuestos, en tanto que los intereses deben pagar el 21% sobre los primeros 12 puntos porcentuales.

Normalmente las Casas de Bolsa retienen el impuesto a las personas físicas.

6.8 BONOS DE RENOVACION URBANA DEL D.F. (Bores)

Los Bores se emitieron en 1986 con el objeto de indemnizar a los propietarios de los inmuebles expropiados a raíz del terremoto que devastó a la Ciudad de México en septiembre de 1985.

CARACTERISTICAS:

- . Son muy similares a los Bib's
- . Valor nominal \$ 100.00
- . Monto de la indemnización \$ 25,000'000,000.00
- . Emisor: La Tesorería del Departamento del Distrito Federal
- . Garantía /Seguridad/ Riesgo: No tiene riesgo, ya que están garantizados por el Departamento del D.F.
- . Mercado /Plazo: Pertenecen al mercado de capitales porque son a largo plazo: 10 años más tres de gracia. Se amortizarán mediante seis pagos anuales del 14% y una séptima y última del 16% restante a partir del 12 de octubre de 1988 una vez transcurridos los 3 años de gracia.
- . Rendimiento: Fijo y pagadero trimestralmente. La tasa de interés se calcula como el promedio de las tasas de Certificados de Depósito - en bancos, a 90 días, correspondientes a las 4 últimas semanas anteriores al trimestre de que se trate. Las fechas de pago de intereses son los días 12 de enero, abril, julio y octubre.
- . Liquidación: a 24 horas.
- . Liquidez: Un tanto reducida, debido a la poca cuantía de la emisión

- . Comisión de la Casa de Bolsa: .25% sobre el precio de los títulos - sin incluir intereses con un mínimo de \$ 25.00
- . Regimen Fiscal: Para personas físicas, los ingresos por interés pagan el 21% sobre los 12 primeros puntos porcentuales y las ganancias de capital están exentos. Para personas morales ambos conceptos son acumulables a la base gravable.

6.9 PETROBONOS

Su nombre técnico es Certificado de Participación Ordinarios, y representan los derechos de su tenedor sobre determinada cantidad de petróleo crudo. La participación es en un fideicomiso constituido por el Gobierno Federal en Nacional Financiera S.A. Los petrobonos se identifican mediante el año de emisión. En junio de 1987 se habían colocado 14_ emisiones; la primera de ellas en abril de 1977 y la última en mayo de_ 1987.

Las características cada emisión se especifican en un documento conocido como prospecto de colocación.

CARACTERISTICAS:

- . Valor nominal: \$ 100 en las emisiones 84 y 85 y \$ 10,000 a partir - de 1985
- . Emisor: El Gobierno Federal
- . Garantía /Seguridad/ Riesgo: Estos títulos están garantizados a través de una reserva de petróleo y cuentan, además con garantía específica del Gobierno Federal, por ello, prácticamente carece de riesgo.

Además, dado que tanto los intereses como el valor de amortización se calculan al tipo de cambio vigente peso/dólar, representan una protección adicional contra la devaluación.

- . Mercado /Plazo: Pertenece al mercado de capital ya que toda emisión es a 3 años.
- . Rendimiento: En el medio bursátil se les considera títulos de renta fija, sin embargo, debido a sus características tienen un rendimiento más bien variable.
- . Liquidación: Las operaciones realizadas con petrobonos se registran y deben liquidarse a los dos días hábiles siguientes.
- . Líquidez: Es casi total y existe un importante mercado secundario - de estos documentos.
- . Comisión de la Casa de Bolsa: Todas las Casas de Bolsa cobran una comisión del .25% tanto en la compra como en la venta.
- . Regimen Fiscal: Para las personas físicas las ganancias de capital están exentas del Impuesto Sobre la Renta mientras que los intereses causan el 21% de impuesto sobre los 12 primeros puntos porcentuales de rendimiento. Cualquier rendimiento por encima de estos 12 puntos esta exento.

Para personas morales ambos conceptos son acumulables a la base gravable:

6.10 BONOS BANCARIOS DE DESARROLLO (BBD'S)

Estos bonos los emiten los bancos de desarrollo que son los siguientes:

- 1.- Nacional Financiera S.A. (NAFINSA)
- 2.- Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS)
- 3.- Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT)
- 4.- Banco Nacional Pesquero y Portuario (BANPESCA)
- 5.- Banco Nacional del Pequeño Comercio (BANPECO)
- 6.- Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada
- 7.- Banco Nacional de Crédito Rural (BANRURAL)

El propósito de estos bonos es, ayudar a fomentar el desarrollo nacional en el área de competencia del banco emisor.

La primera colocación la llevo a cabo Banrural en 1985

CARACTERISTICAS:

- . Valor nominal: Múltiplos de \$ 10,000
- . Emisor: Banco de desarrollo
- . Garantía /Seguridad/ Riesgo: Su seguridad es total ya que lo garantiza el emisor.
- . Mercado /Plazo: Pertenece al mercado de capitales pues son a largo plazo.
- . Rendimiento: Son de rendimiento fijo y pagan intereses cada 3 meses
- . Liquidación: 24 horas
- . Líquidez: Muy baja casi no se negocia en el mercado secundario.
- . Comisión: de la Casa de Bolsa
- . Regimen Fiscal: Igual a Bib's y Bores.

R E N T A V A R I A B L E

6.11 ACCIONES

Una acción es un título que representa la propiedad de su tenedor, sobre una de las partes iguales en que se divide el capital contable de una sociedad anónima.

Son los únicos valores considerados de renta variable en el medio bursátil que pueden producir más ganancia o más pérdidas al inversionista, esto es, que son los instrumentos más riesgosos del mercado y dependen de las circunstancias y del enfoque que asuma el inversionista los más atractivos o los menos deseables.

A las acciones se les considera inversiones a largo plazo aunque en -- realidad no tienen fecha de vencimiento, ya que su existencia depende_ de la existencia misma de la empresa cuyo capital representan.

Los rendimientos de las acciones provienen tanto de los dividendos que las empresas con utilidades pagan a sus tenedores como de ganancia de_ capital, al comprar a un precio y vender a otro más alto. La forma tra_ dicional de evaluar acciones consiste en calcular la tasa de rendimien_ to como base en el precio de compra y el flujo de ingresos por dividen_ dos.

Se acostumbra dividir las acciones de acuerdo con las actividades de - la organización cuyo capital representan, ya que las acciones de empre_ sas de un mismo giro tienen características similares y su comporta- - miento en conjunto sirve como parámetro de comparación para empresas - individuales. Las principales divisiones de acciones son:

Certificados de Aportación Patrimonial de Sociedades Nacionales de Cré-
dito (CAP'S)

Seguros y Fianzas

Casas de Bolsa

Industriales, Comerciales y de Servicio

Sociedades de Inversión Comunes

Sociedades de Inversión de Renta Fija

Una acción es, un documento que representa una parte del capital conta-
ble de una Sociedad Anónima y las hay de varios "tipos" según diversas_
condiciones.

COMUNES Y PREFERENTES.

- A comun u ordinaria: Son las que otorgan los mismos derechos e impo-
nen las mismas obligaciones a todos sus tenedores.

- . A preferentes. En caso de liquidación de la empresa se liquidan antes que cualquier otro tipo de acción que exista en circulación.

Según "Su Valor"

- Valor nominal: Se determina dividiendo el capital social entre el número de acciones en que se decide dividir ese capital.
- Valor en libros o contable: Es el valor que tendría el documento - en caso de liquidación de la Cía. calculandose así:

$$(\text{Activo Total} - \text{Pasivo Total}) \div \text{número de acciones}$$

- Valor de mercado: Es el precio al que se cotiza en un momento dado en la Bolsa de Valores.

"RENDIMIENTO"

Puede provenir de dos fuentes.

- Ganancia (o pérdida) de capital: Diferencia entre el precio de compra y el precio de venta de una acción si se vende a precio más alto que al que se compro.
- Pago de dividendos en efectivo o en acciones: Decretado por la - - asamblea de accionistas cuando se tienen utilidades en el ejercicio contable presente o en alguno de los anteriores.

C O N C L U S I O N

En el transcurso de este trabajo hemos observado como a través del -- tiempo, nuestro sistema financiero, ha encontrado un desarrollo importante y como de ser tan ineficaz como lo era hasta 1975 se han buscado y encontrado, gracias a estudiosos de la materia, estimulados para los inversionistas, ya que es de ellos y de su capital colocado en instrumentos mexicanos como poco a poco pero en forma segura nuestro sistema financiero compite con otros extranjeros.

Hemos visto algunos de los instrumentos activos en nuestro mercado y -- ofrecidos por la Bolsa Mexicana de Valores, organismo fundamental para el sistema, que en unión con las Instituciones de Crédito ofrecen al -- público con un gran variedad de características y que satisfacen plenamente lo que se pueda necesitar para cumplir con los objetivos propuegtos por los inversionistas.

También podemos hacer notar que gracias al sistema financiero y lo -- ofrecido en él el capital que antes se fugaba al extranjero ahora es -- trabajado en el país, con la cual de forma directa e indirecta ayuda -- a la disminución de la Inflación a la apertura de nuevas fuentes de -- trabajo y a la productividad en gran escala para la nación.

De seguir en esta forma uniendo esfuerzos, tanto por parte del Gobierno como de las empresa privadas y al mismo pueblo mexicano; la prespectiva que se ofrece de obtención de una mejor economía, llegaremos quizás a dejar de ser un país subdesarrollado a un gran país desarrollado en todas sus faces.

B I B L I O G R A F I A

Díaz, Mata, Alfredo "Invierta en la Bolsa" Iberoamerica
Junio de 1988, México, D.F.

Heyman, Timothy "Inversión Contra Inflación" Milenio
Marzo de 1987, México, D.F.

Rosas Figueros Aniceto y Santillán López Roberto, "Teoría General de las Finanzas Públicas y el Caso de México". Marzo 1962, México, D.F. U.N.A.M.

Navarrete R. Alfredo "Instrumentos de la Política Financiera Mexicana". Marzo 1964, México, D.F. SELA

Villegas A. Eduardo y Ortega Rosa María "El Sistema Financiero Mexicano". Junio 1987, México D.F. PAC

"Exámen de la Situación Económica de México". Marzo 1989, México, D.F. BANAMEX. Volúmen No. 760

González J. Antonio y Domingo Felipe Maza Zavala "Tratado Moderno de Economía General". Cincinnati, Ohio, E.U.A. FOUTH - WESTERN 1976

"Eco Fiscal Financiero". Junio 1989, México, D.F. IEE, S.A.